

to **Censorschip: An International Encyclopedia, Derek Jones, editor**, Error! Bookmark not defined.

Fitzroy Dearborn Publishers

HISTORIA DE LA CENSURA EN CHILE

por **Luis Vitale**

EPOCA COLONIAL

Chile, al igual que el resto de América Central, Sur y parte de las Antillas, fue conquistado en el siglo XVI por la Monarquía Española. Después de una larga resistencia de los Pueblos Originarios, especialmente de los mapuches, los invasores lograron consolidarse en el siglo XVII. La población indígena fue diezmada no sólo por las armas sino también por las enfermedades, traídas por los europeos, que hasta entonces no conocían los aborígenes: tifus y viruela. A fines de la Colonia, según el Censo de 1810, Chile estaba habitado por cerca de un millón de personas, de las cuales 775.000 eran mestizos y españoles, 25.000 negros, zambos y mulatos y unos 200.000 mapuches, cifra última que subestimó el número de aymaras, pueblos originarios del extremo austral y de la isla de Chiloé. La colonización formó parte del proceso de creación del mercado mundial. Su objetivo fue la explotación de metales preciosos, en una primera fase y luego a la exportación de productos agropecuarios y mineros, contribuyendo en una medida no debidamente apreciada a la "acumulación originaria" de capital europeo. En esta época comenzó a deteriorarse la naturaleza.

La base ecológica condicionó el tipo de colonización. A diferencia de la colonización inglesa de Estados Unidos, que enfrentaron un medio geográfico agreste y escasos metales preciosos, los españoles encontraron una región exuberante en vegetación, oro y plata, además de abundante mano de obra. Durante la Colonia se gestaron distintos sectores de la clase dominante, de origen español y criollo, y un sector dominado, compuesto de esclavos indígenas y negros, campesinos y artesanos mestizos, que trabajaban bajo relaciones de producción precapitalistas (encomienda, esclavitud, inquilinaje, mediero y un embrionario asalariado minero) que no eran necesariamente feudales como en Europa medieval.

El Estado colonial tuvo precisamente la misión de garantizar el funcionamiento de la economía de exportación, centralizándose cada vez más, especialmente con las Reformas Borbónicas, para impedir el surgimiento de poderes locales, con rasgos feudales, que pudieran cuestionar su autoridad. Se apoyó en la Iglesia Católica, que puso su ideología y sus sacerdotes al servicio de esta empresa colonialista, pues se trataba no sólo de catequizar un mundo virgen sino también de adquirir nuevos bienes terrenales. No es puramente simbólica la figura de que la conquista de América se hizo bajo el signo de la cruz y la espada, aunque hubo excepciones, como la de Bartolomé de Las Casas, un precursor histórico de los Derechos Humanos, al denunciar la discriminación racial de los Pueblos Originarios. Además de los Virreynatos, Capitanías Generales, Gobernaciones, Corregidores, Oidores y Cabildos, la monarquía española creó una Institución que jugó un papel clave en nuestro tema de la censura: **la Real Audiencia**, que reglamentaba todo, extendiendo su radio de acción a casi todas las esferas de la sociedad colonial; ejercía derecho de inspección y control sobre las autoridades políticas e inclusive eclesiásticas, vigilaba hasta los propios corregidores y deliberaba con las máximas autoridades acerca de las más diversas temáticas, adoptando en conjunto resoluciones denominadas auto-acordados. Todas las autoridades sabían que la Real Audiencia se entendía directamente con el Rey de España; de ahí, el temor que inspiraba. Por eso, la Real Audiencia no sólo censuraba abiertamente sino que provocó durante la colonia un

proceso de autocensura de casi tres siglos. En esta larga Era de dominio colonial, que duró cerca de dos veces más que todos los años de Chile como nación independiente, hubo una **CENSURA** total y totalitaria que se expresó: a) en la prohibición de los libros, obras de teatro, artículos, sucesos y comportamientos que pusieran en cuestión la autoridad e ideología del gobierno y la Iglesia; b) en la discriminación racista de los indígenas, negros y sus respectivos mestizajes; c) en la discriminación de género, anulando todo acto espontáneo y de vida de la mujer; d) en la persecución de los judíos; e) en la postergación de los criollos para ejercer cargos públicos; atentados contra los Derechos Humanos que condujeron a la población a una auto-represión generalizada. El Tribunal de la **Inquisición fue la institución encargada de sancionar y ejecutar la censura, imponiendo un terrorismo ideológico, político, cultural y físico a través de drásticas penas (ver entrie A roots Censorship: Spanish Inquisition. Latin America).**

La monarquía española nombró para la Capitanía General de Chile un Santo Oficio, subordinado al Tribunal de la Inquisición de Lima (Virreynato del Perú), dependencia que se expresaba en que los casos más graves de Chile, los acusados eran remitidos a Lima. Se sancionaba a los llamados blasfemos, hechiceros, endemoniados, judíos, adúlteros/as, infieles, apóstatas, sodomitas y bígamos. El acusado no tenía derecho a defensa; estaba obligado a reconocer como verdaderos todos los cargos que se le formulaban. Si no lo hacía, el inquisidor le aplicaba los tormentos más terribles. Inclusive, si moría en la tortura se lo enterraba en secreto, sin ni siquiera comunicarle a la familia el lugar de la sepultura. En otros casos, se le ahorcaba o era lanzado vivo a la hoguera, fenómeno denominado "auto de fe". Uno de casos fue el de Alonso de Escobar en 1562. Otro, el de Francisco Maldonado de Silva, condenado a la hoguera en 1639 sólo por reconocer su ascendencia judía; amarraron al cuello libros que había escrito y lo quemaron vivo.

El Santo Oficio fue asimismo el encargado de censurar los libros que entraban a Chile, quemando a fines del siglo XVIII las obras de los ideólogos de la Ilustración (ver entrie Enlightenment). Las obras de D'Alembert, Voltaire, Diderot y Montesquieu, introducidas de contrabando por barcos ingleses, franceses y norteamericanos, posteriormente denominados los "Navíos de la Ilustración", ejercieron influencia en los criollos descontentos con la dominación colonial. En Chile, además de estos autores, se leía también a Rousseau en las tertulias de los que se estaban preparando para la Independencia, como Juan Egaña, Manuel de Salas, Juan Martínez de Rozas y el sacerdote Camilo Henríquez. Otro, José Antonio de Rojas, participó con dos franceses, en la conspiración de los 3 Antonios (1781), siendo sometidos a proceso, sin derecho a defensa. No sólo fueron condenados, sino que se ocultó toda información pública, es decir, hubo una "conspiración del silencio", que también es una forma de censura. Las obras de Teatro eran censuradas por la Iglesia, que consideraba profundamente "inmoral" que aparecieran en el escenario mujeres "revueltas con hombres". Cuando el reparto exigía la presencia de una mujer, ésta era reemplazada por un soldado que simulaba la voz de una dama. En 1780, José Rubio solicitó al Gobernador de Chile, Agustín de Jáuregui, permiso para instalar una Casa de Comedias. El Gobernador consultó con el Obispo Manuel Alday, quién informó por escrito que "las comedias eran nocivas pues los Santos Padres y los Concilios las condenaban", además de estimular el libertinaje de los actores. La nueva autoridad, Ambrosio de Benavídes, renovó las censuras a tal punto que bajo su mandato, que duró hasta 1789, se prohibieron todas las manifestaciones teatrales. Durante el período de Ambrosio O'Higgins (1789-1796) se permitió que Antonio de Aranaz abriera un teatro, con la condición de que cambiara la letra a ciertas obras, especialmente a una "tonadilla que le había parecido algo inmoral al Oidor y Alcalde de Corte, Don Juan Rodríguez Ballesteros"(1)

Hasta los jesuitas cayeron bajo la censura no sólo porque cuestionaron ciertos poderes de la monarquía y su proyección en el Estado, sino por las inmensas riquezas que poseían, como haciendas, esclavos

y negocios. En Chile, en el siglo XVIII, eran dueños de cincuenta y nueve haciendas, algunas con 8.700 cuerdas, como la "Compañía" de Rancagua (ver entrie Absolute Monarchies. Expulsión de los Jesuitas). Los Reyes Borbones los expulsaron en un acto de reafirmación de la preeminencia del Estado sobre la Iglesia, advirtiendo que no estaban dispuestos a tolerar la existencia de un poder, que había invadido el campo económico y político. Carlos III decretó en

1767 la expulsión de la Orden de los Jesuitas de toda la América Hispánica. Detrás de esta medida estaban los intereses económicos de la clase dominante colonial, españoles y chilenos, que deseaban apropiarse de las miles de hectáreas de las ricas haciendas de los Jesuitas. En rigor, la expulsión de los Jesuitas constituyó una forma de censura a sus ideas y su práctica social, más comprensiva con los Pueblos Originarios. Respecto de la mujer, se estableció censura a toda actividad que no fuera la de fiel esposa y ama de casa, comportamiento que los españoles no lograron imponer a la mujer indígena, que siguió en las comunidades de su pueblo jugando un papel relevante en la producción, de igual a igual con los hombres. En cuanto al comportamiento sexual en la sociedad blanca hubo todo tipo de censura, aunque los hombres blancos gozaron de todos los privilegios y licencias para violar a las mujeres indígenas, negras y mestizas.

De esta época provienen los "huachos", es decir, los hijos "ilegítimos" no reconocidos por sus padres. Un caso muy renombrado de "huacho" en la Historia de Chile es el de Bernardo O'Higgins, líder de la Independencia, que llegó a ser Presidente de la República (1818-1822). Era un hijo "ilegítimo" no reconocido por su padre, Ambrosio, Gobernador de la Capitanía General de Chile a fines del siglo XVIII. Sin embargo, la mayoría de los "huachos" eran discriminados y censurados por la sociedad colonial.

Con los españoles se estableció el patriarcado y se impuso en América un criterio particularmente europeo de la virginidad, razón por la cual se generalizaron las censuras contra toda mujer que perdiera la virginidad antes de llegar al matrimonio. Esta censura contrastaba con la cotidianidad de los Pueblos Originarios, como lo señala uno de los más destacados cronistas españoles, Fernández de Oviedo: "Es preguntado el padre o la madre de la novia si viene virgen; si no es virgen, todos contentos, pasa al matrimonio"(2).

Ante las represiones y censuras de la sociedad colonial blanca, muchas mujeres indígenas y negras se negaron a tener hijos en un insólito movimiento de resistencia por el aborto. Las mujeres negras continuaron sus prácticas abortivas, como una manera de expresar su descontento a procrear nuevos esclavos.

INDEPENDENCIA

Este proceso pasa por tres períodos: a) la revolución de 1810 que desplaza a las autoridades españolas, instaurando el gobierno de José Miguel Carrera; b) la Reconquista española (1814-1818) lograda por un ejército invasor proveniente del Perú y c) la Independencia, proclamada en 1818, después de derrotar al ejército español.

a) Respecto de la Censura, una de las medidas más importantes que adopta la revolución de 1810 es el término de las actividades del Tribunal de la Inquisición, más por razones políticas que morales. Si la labor del "Santo Oficio" se hubiera desarrollado en la esfera estrictamente ética y religiosa, probablemente los criollos, en su mayoría católicos, no habrían decretado tan rápido la supresión de dicho tribunal. Por su parte, el mejor tratadista del tema, José Toribio Medina, sostuvo: "los reflejos de las batallas de Chacabuco y Maipú (1817-1818) desterraron para siempre del suelo de la patria las sombras que durante dos siglos y medio habían proyectado sobre las inteligencias de los colonos los procedimientos inquisitoriales y los actos de fe". Asimismo, se dio término a las funciones de otra institución colonial que reglamentaba las censuras: la Real Audiencia, que trató de dar un golpe militar contrarrevolucionario el 1º de Abril de 1811.

El gobierno de Carrera rompió en parte con la tradición colonial de prohibir el acceso de la mujer a la educación. En el decreto del 21 de agosto de 1812 se señalaba que "parecerá una paradoja que la capital de Chile, poblada con más de 50.000 habitantes, no haya aún conocido una escuela para mujeres". Por lo tanto, estableció que cada monasterio de monjas debía tener la obligación de suministrar una sala para escuela de primeras letras para mujeres. Los conventos resistieron la orden, pero Carrera impuso, finalmente, su criterio progresista.

b) Chile fue reconquistado en 1814 por las tropas españolas del general Osorio. De inmediato se crearon los organismos de Censura: "Tribunales de Justificación" y "Tribunal de Vigilancia y Seguridad Pública", encargado de procesar y censurar a las personas que se habían destacado en las primeras fases de la Independencia. Se clausuró el principal organismo de enseñanza, el Instituto Nacional, la Biblioteca Nacional y se restablecieron los Tribunales de la Inquisición. Se cerraron las escuelas para mujeres y se prohibió a las personas que se trasladaran de una región a otra de Chile. El 1° de abril de 1814 fue censurado el periódico "La Aurora", dirigido por el sacerdote Camilo Henríquez, siendo reemplazado por otro periódico "El Monitor Araucano". En agosto de 1814 fue nuevamente censurado el mismo director y encarcelado en Apoquindo. Dos años antes, Camilo había criticado al español Muñoz Torres por ser partidario de la censura en las Cortes de España. Asimismo, publicó un extracto de un ensayo del poeta inglés John Milton sobre la libertad de prensa y, en particular, contra la censura. Además de Henríquez, fueron censurados más de 60 sacerdotes.

El 1° de noviembre de 1815 fueron desterrados a la isla de Juan Fernández, en el Pacífico, numerosos dirigentes e intelectuales: José Antonio de Rojas, Juan Ovalle, Juan Enrique Rosales, Manuel Blanco Encalada y otros; en total 42, incluidos dos sobresalientes pensadores adherentes a las ideas del Iluminismo: Manuel de Salas y Juan Egaña, quien escribió en el destierro "El chileno consolado en los presidios", impreso posteriormente en Londres, con el fin de denunciar los atropellos a los derechos humanos cometidos por la contrarrevolución (ver Individuals: Manuel de Salas, Juan Egaña and others thinkers censurads (1814-1817). Spanish Reconquist). El capitán Vicente San Bruno del Regimiento Talavera fue el encargado de dirigir una feroz represión, que contradictoriamente provocó que los sectores criollos vacilantes se decidieran a luchar por la Independencia, expresada con gran apoyo popular en las batallas de Chacabuco y Maipú (1818) que significaron la derrota final de los españoles.

c) El 12 de febrero de 1818 se decretó la Declaración de la Independencia; siendo designado Presidente o Director Supremo Bernardo O'Higgins. Se adoptaron importantes medidas respecto de la organización del Ejército Libertador de los Andes, jefaturizado por el general San Martín, que tenía la misión de terminar con el yugo español en Perú. San Martín, al igual que O'Higgins, era miembro de la Logia Lautarina, que el venezolano Francisco de Miranda había organizado en Londres en la primera década del siglo XIX con el fin de lograr la Independencia Latinoamericana. O'Higgins terminó con los títulos de nobleza y los escudos de armas. Fue censurado por la Iglesia al ordenar la construcción del Cementerio General de Santiago el 26 de agosto de 1819, con el fin de terminar con la costumbre de sepultar los cadáveres en las iglesias y, sobre todo, por autorizar a los protestantes a comprar terrenos destinados a la construcción de cementerios. Los ideólogos liberales que impulsaron estas medidas fueron: José Miguel Infante, Francisco Antonio Pinto, Carlos Rodríguez, José María Novoa, Melchor José Ramos, el jacobino Francisco Fernández, los curas liberales de avanzada: Pedro Arce, Isidoro Pineda y Joaquín Larraín y Salas. El error de O'Higgins fue haber agudizado los roces con los partidarios de Carrera, también luchadores por la Independencia, al sancionar a algunos de ellos, como el guerrillero Manuel Rodríguez.

Por decreto del 12 de diciembre de 1818, el gobierno prohibió las "ramadas" (tradicionales fiestas populares) y el 13 de febrero de 1821 los juegos de carnaval, tambores, bailes con contorsiones y vestimentas "extravagantes de los negros". Además, en 1820 el Senado pidió que se estableciera censura a las representaciones teatrales, en particular a la vieja comedia española "El negro más prodigioso" por considerarla chabacana y escabrosa; el 8 de marzo de 1821, en Semana Santa, se decretó la clausura del Teatro que la representaba.

En síntesis, la Iglesia Católica, que se opuso en toda América Latina a la Independencia política, fue uno de los principales obstáculos que tuvieron los gobiernos Republicanos para adoptar medidas progresistas sobre la libertad de expresión, al mismo tiempo que se constituyó en la institución principal en cuanto al mantenimiento de las costumbres tradicionales, reforzando así el proceso de **autocensura**.

LA REPUBLICA AUTORITARIA

Con el triunfo de los "pelucones", conservadores, en la guerra civil de 1829, sobre los "pipiolos" o liberales, se inauguró el período de los gobiernos autoritarios (1831-1861) de los generales José Joaquín Prieto, Manuel Bulnes y del civil Manuel Montt. Su principal ideólogo fue Diego Portales, de ahí el nombre de "Era Portaliana" con que se conoce ese período en la Historia de Chile, paradigma de todos los gobiernos autoritarios hasta Pinochet. Según el censo de 1825, Chile contaba con 1.085.891 habitantes: Santiago (243.929), Colchagua (167.419), Aconcagua (137.039), Concepción (118.364), Maule (120.189), Coquimbo (89.921), Talca (60.819) y otras provincias el resto, en cuyo total no se incluían a los Pueblos Originarios, como los aymarás, mapuches, huilliches, pehuenches, yaganes y alacalufes.

En esa época, se consolidan la economía agro minera exportadora y los sectores de la burguesía criolla. Surge un fuerte proletariado minero y un embrionario sector de asalariados agrícolas, mientras en las ciudades se desarrolla el artesanado y una capa de grandes, medianos y pequeños comerciantes. La expresión jurídica de este régimen fue la Constitución de 1833, que va a regir a Chile hasta 1925. Establecía un Poder Ejecutivo con poderes omnímodos; una república censitaria al exigir una determinada propiedad o renta para tener derecho a voto; proclamaba, como oficial, la religión católica.

El capital extranjero penetra por vía de los empréstitos, otorgados especialmente por las casas inglesas, como el primero que inaugura la Deuda Externa en 1821. También ejercieron influencia por medio del comercio. Chile fue una de las naciones latinoamericanas a la cual ingresaron mayor cantidad de mercaderías inglesas, francesas y norteamericanas. En 1827, Inglaterra vendía anualmente a Chile por un valor superior a EE.UU., sin contar el comercio de contrabando. En Chile se establecieron numerosas casas comerciales inglesas y norteamericanas: Waddington, Haigh, Head, Gibbs, Hill y otras. La preponderancia de Valparaíso sobre los demás puertos del Pacífico, particularmente El Callao, se reforzó en 1839 con el triunfo de Chile en la guerra con la Confederación de Perú y Bolivia.

Así se fue consolidando un Estado fuerte, uno de los Estados de mayor estabilidad de Latinoamérica, aunque hubo dos guerras civiles (1851 y 1859) en que las provincias del Norte y las del Sur se rebelaron contra el rígido centralismo de la capital. Esas guerras destruyeron el mito de un Chile pacífico, civilista y constitucionalista con una evolución "más europea que latinoamericana"(3), imagen idealizada que no corresponde a una realidad histórica plagada de enfrentamientos armados, como los de 1823, 1830, las guerras civiles de 1851, 1859, 1891, los golpes militares de 1924-25 y 1932, además de tres siglos de guerra con los indígenas (mapuches, que significa mapu: tierra, che: gente) y las múltiples rebeliones obreras y campesinas (República Socialista de 1932). En esos procesos se puso de manifiesto la rebelión de los artesanos, del nuevo proletariado minero y una franja de intelectuales, como Santiago Arcos, Benjamín Vicuña Mackenna, José Victorino Lastarria y Francisco Bilbao con proyectos de una sociedad alternativa, creando en 1850 la Sociedad de la Igualdad, Santiago Arcos, que había adoptado el pseudónimo de Marat, fue el primer chileno en plantear de manera concreta, un principio de reforma agraria y la entrega de tierras a los campesinos. No era -como se ha dicho- saintsimoniano ni socialista utópico, sino uno de los políticos liberales más avanzados, al igual que los lectores de "Los Girondinos" de Lamartine y "Las palabras de un creyente" de Lamennais.

En este contexto, los gobiernos procedieron a dictaminar censuras diversas áreas. Uno de los primeros periódicos en ser censurado fue "El Diablo Político"; en 1840, el fiscal de la Corte de Apelaciones Manuel José Cerda hizo un juicio contra dicho periódico por haber afirmado que la Constitución de 1828 era aberrante. La sentencia culpó al director del periódico de sedición. Poco después, siempre bajo el gobierno de J.J. Prieto, fue censurado también el periódico "Guerra a la Tiranía", N°22, terminando el proceso en la condena por injuria del periodista Pedro Chacón. No sólo fue censurado otro periódico de avanzada social como "El Duende" y "El Pueblo", dirigidos por Santiago Ramos, sino obras de teatro como "La Comedia Humana" del italiano L'Aquanitti. A Roberto Alarcón, que quiso caricaturizar al presidente Montt, la policía le propinó una severa paliza. En 1845, la Municipalidad de Santiago por

intermedio de su secretario Angel Prieto acusó al "Diario de Santiago" por calumnias al gobierno, dirigido por liberales, entre ellos Félix Vicuña. Por sólo un voto fue absuelto, siendo recibido con aplausos por muchas personas.

En 1846 se dictó una nueva Ley de Imprenta, que castigaba con prisión de hasta 4 años. Quien incitara a rebelión a través de un periódico podía ser castigado con prisión o destierro por 6 años. Dice Encina: "Aunque la ley no se aplicó porque los gobiernos preferían recurrir a los estados de sitio, para sostener el orden, ha quedado en la historia política como el símbolo de la tiranía más execrable y como el mayor atentado cometido contra la libertad desde que nacimos a la vida independiente" (4)

Para oponerse al autoritarismo y la censura generalizada se organizó el Club de la Reforma, el 24 de octubre de 1849, integrado por representantes de la intelectualidad, como José Victorino Lastarria, el poeta Eusebio Lillo, José Joaquín Vallejo, el músico José Zepeda y otros. Ese mismo año fue deportado a Lima, Pedro Félix Vicuña, patriarca de los Vicuña que han engrandecido la historia cultural de Chile en los siglos XIX y XX. Había redactado artículos criticando al gobierno del general Bulnes (1841-51). P. F. Vicuña y su hijo Benjamín lucharon por sus ideales libertarios en la Revolución de 1851, colaborando con el periódico "El Diario de los Libres" (La Serena) y respaldando el periódico "El Amigo del Pueblo", (Concepción) también censurado por el gobierno, en cuya redacción estuvo la primera mujer periodista de Chile, Rosario Ortiz, llamada "La Monche"; "encarcelada y perseguida después en la derrota de 1851, volverá a tomar las armas en la Revolución de 1859 y a empuñar la pluma para el periódico popular de la época "El Amigo del Pueblo" (5).

En 1858, el presidente autoritario Manuel Montt acentuó la censura ideológica clausurando varios periódicos y encarcelando a Domingo Santa María (que llegó a ser presidente de la República), Diego Barros Arana (que más tarde se convertirá en uno de los más importantes historiadores) y Benjamín Vicuña Mackenna, gloria de las letras chilenas, quien cuando entró a la celda -la misma que había ocupado en abril de 1850- exclamó:

"Heme aquí de nuevo en mi cuna revolucionaria ... nos acusan de faltarle el respeto a esa vieja matrona que llaman Constitución del Estado".

En abril de 1858, "el gobernador Timoteo González embargó bajo pretexto pérfido la imprenta donde se editaba El Curicano y durante el embargo se roban tipos, manuscritos y cartas" (6). Uno de los intelectuales más censurados en esta época de gobiernos conservadores fue Francisco Bilbao, quien sufrió el destierro a los 20 años junto a su padre, Rafael, deportado a Lima. (Ver Individuals. Francisco Bilbao). Censurado por la Iglesia Católica, por su ensayo "Sociabilidad Chilena", fue procesado y condenado el 13 de junio de 1844 por "blasfemia e inmoralidad", siendo requisados y quemados sus escritos y exonerado de su cátedra de Derecho en el Instituto Nacional. En 1850 fue nuevamente excomulgado por sus "Boletines del Espíritu" y al año siguiente deportado al Perú. Exiliado en Buenos Aires murió en 1865, y hasta el día de hoy (1997) los restos de este ilustre pensador no han sido repatriados.

LA REPUBLICA LIBERAL

Con este título, la historiografía tradicional caracteriza el período que transcurre entre 1861-1891: gobiernos de José Joaquín Pérez (1861-1871), Federico Errázuriz (1871-1876), Aníbal Pinto (1876-1881), Domingo Santa María (1881-1886) y José Manuel Balmaceda (1886-1891). Se ha pretendido presentar esta época como el triunfo de la burguesía "progresista" sobre la aristocracia "feudal". Este esquema ignora que en Chile nunca hubo un régimen feudal y que durante los gobiernos conservadores de Prieto, Bulnes y Montt hubo un desarrollo capitalista, no industrial, sino agro-minero.

Durante la llamada República Liberal cambió la geografía política y económica de Chile con la conquista de las ricas provincias en salitre de Tarapacá y Antofagasta (que

pertenecían a Perú y Bolivia) en la Guerra del Pacífico (1879-1883) y la colonización de vastos territorios en la zona sur (Llanquihue y Magallanes), luego del aplastamiento de la resistencia de los mapuches. La población aumentó de 1.819.223 habitantes en 1865 a 2.527.320 en 1885, según los Censos Nacionales, que como antes no contabilizaban los Pueblos Originarios. Santiago tenía 236.870 habitantes, Valparaíso 115.147 y 33 ciudades con más de 5.000 habitantes.

El norte, con su producción salitrera, la principal del mundo, se convirtió en la columna vertebral de la economía, proporcionando por derechos de exportación más del 50% de las entradas fiscales. Así, la burguesía minera pasó a ser el sector hegemónico en el bloque de poder de la clase dominante, con los terratenientes y la burguesía comercial y bancaria. Asimismo, surgió un fuerte proletariado minero (salitre, cobre, plata y carbón) y los primeros núcleos de obreros agrícolas que, junto con los artesanos y las capas medias asalariadas, empezaban a dar fisonomía moderna a la naciente clase trabajadora.

El ascenso de los liberales al gobierno, no produjo cambios sustanciales en la política económica. Se continuó fomentando la economía librecambista de exportación de materias primas, reforzándose los lazos de dependencia respecto de Inglaterra y retardando el despegue industrial. Gracias a las riquezas provenientes del salitre, el Estado construyó ferrocarriles y líneas telegráficas. Sin embargo, la clase dominante en vez de reinvertir el excedente en renovar el aparato productivo y la industria, lo dilapidó en viajes y colocación de capitales en la Bolsa europea y otras actividades especulativas.

Los gobiernos liberales modernizaron, en parte, el aparato del Estado, promoviendo reformas constitucionales que ampliaron relativamente las libertades públicas, como la no reelección del Presidente, la eliminación de las Facultades Extraordinarias; la incompatibilidad entre el cargo de Parlamentario y empleado público de confianza del Presidente; eliminación de las trabas para acusar constitucionalmente a los Ministros; término a un Senado integrado por 20 miembros elegidos en una sola lista, por votación indirecta, que siempre permitía mayoría al Presidente. En 1884, se amplió el derecho a sufragio a toda persona mayor de 25 años de edad que supiese leer y escribir. En realidad, no hubo sufragio universal porque la mayoría de la población era analfabeta y además se seguía negando el derecho a voto a la mitad de los habitantes: las mujeres. La prueba es que en 1886 tenían derecho a voto 122.538 personas en una población de 2.409.860, es decir, solamente el 5%.

Las Cuestiones Teológicas y la Censura

En Chile, se denominaron cuestiones teológicas a los conflictos suscitados entre la Iglesia y el Estado en torno a la libertad de cultos, a los cementerios laicos, al matrimonio civil y al fuero eclesiástico. La Iglesia Católica desconoció la mayoría de estas reformas liberales, llegando en algunos casos a la excomunión de parlamentarios y a la censura contra los católicos que las aceptaran.

Uno de los problemas más graves que se arrastraba en Chile era la prohibición de contraer enlace matrimonial de católicos con protestantes. Uno de los casos más discutidos fue el de Carmen Blest, chilena, hija de irlandés, que se atrevió a contraer matrimonio con Jorge Liddard, de origen inglés y protestante. Fue censurada por la Iglesia Católica, que llegó a tratarla de "delincuente"(7). Llamamos la atención en el sentido de que esta censura era gravísima porque tenía efecto de ley, ya que no había separación de la Iglesia y el Estado. Hasta la década de 1880, no hubo Registro ni matrimonio civil, y, por lo tanto, la única institución autorizada para registrar los matrimonios, nacimientos y muertes era la Iglesia Católica.

Otro problema era que los protestantes estaban también censurados por la Iglesia Católica en cuanto a la inscripción de sus hijos, ya que éstos eran registrados por la Iglesia, la que exigía partida de matrimonio a los padres, y si alguno de éstos era protestante no podía inscribir a sus hijos. La Ley de 1884 intentó solucionar en parte esta grave situación, pero todo matrimonio contraído sin sujeción al rito de la Iglesia Católica seguía siendo nulo. Esta ley sólo reglamentó "los matrimonios en que los dos fueran disidentes"(8).

La cuestión de los cementerios venía arrastrándose desde el nacimiento de la República, ya que sólo la Iglesia Católica estaba autorizada para enterrar y registrar los muertos. Por consiguiente, las familias protestantes y judías estaban imposibilitadas de hacerlo, lo cual significaba otra grave censura de la Iglesia, que hacía las veces de institución oficial del Estado. Anótese que el número de protestantes, especialmente de origen inglés, había aumentado, según los censos nacionales, el relato de la inglesa Mary Graham en su viaje por Chile (9), y Claudio Gay. La única salida que tuvieron los no católicos para enterrar sus muertos fue comprar terrenos y allí generar cementerios particulares, aunque no quedaran registrados. El 2 de Agosto de 1886 se aprobó una ley denominada "Inhumación de Cadáveres", que estableció una cláusula que favorecía a los protestantes: "En los cementerios sujetos a la administración del Estado o de las Municipalidades no podrá impedirse la inhumación de cadáveres de las personas que hayan adquirido o adquieran sepulturas particulares o de familia". Poco después, la Arquidiócesis de Santiago implantó una nueva censura, declarando execrados los cementerios fiscales y municipales, negándose a expedir los pases para sepultar los cadáveres.

Segregación de la Mujer

En este período se consolidó el régimen patriarcal originado con la colonización española. La mujer indígena perdió los derechos que tenía en las antiguas comunidades, entre ellos el de que el marido debía residir en el clan de la mujer; los hijos mapuches llevaban la filiación o el apellido de la madre, es decir, la descendencia tenía un carácter matrilineal. Durante la República, la mujer mapuche fue compelida a tejer y hacer la comida: "casada, no heredaba del padre; soltera, jamás disponía de lo que había heredado. Cuanto adquiría en el matrimonio recaía en el marido", afirmaba Tomás Guevara en "Psicología del Pueblo Araucano", p.38, Santiago, 1906. La mujer blanca y mestiza en el siglo XIX era considerada como un ser inferior, discriminada y marginada de toda actividad pública. Era censurada en lo privado, al menor comportamiento que se saliera de las reglas impuestas por la Iglesia Católica.

El Código Civil de 1855 codificó la opresión de la mujer, considerando a ésta como una menor, ya que ni siquiera podía ser tutora de sus hijos, menos podía vender, hipotecar o comprar. Un documento de la época, publicado por el Partido Democrático en 1894, sostenía: "No sólo el Derecho Civil crea a la mujer una condición de inferioridad, sino que el Derecho Penal exime de responsabilidad al marido que mata a su mujer sorprendida en adulterio".(11)

Un sector de mujeres inició en la segunda mitad del siglo XIX las primeras luchas por el derecho a voto, resolviendo calificarse para votar. "Alarmados los políticos interpellaron ruidosamente en la Cámara al ministro Ignacio Zenteno, quien sostuvo que las mujeres podían y debían votar porque la Constitución de 1833 y la ley de 1874 les daba ese derecho. El país entero y el gobierno mismo lo creyeron con el juicio trastornado". (12)

Los políticos censuraron la decisión de las mujeres de anotarse en los Registros Electorales, pero ellas siguieron adelante. A su favor, tenían un artículo de la Constitución que decía: "Tienen derecho a voto todos los chilenos mayores de edad". Y como no se establecía que sólo tenían este derecho los hombres, por lo tanto podían votar las mujeres chilenas. La Junta Calificadora de Votantes para las elecciones de marzo de 1876, de senadores y diputados; de abril para las municipales y de junio para presidente, inscribió en La Serena a 10 mujeres: Lidia Aylwin, Ester Escobar H., Josefa Alfaro, Tránsito Alcayaga, Mercedes Cabezón, Carmen Osorio, Petronila Toro, Rosalía Rodríguez, W. Ortillo y Francisca Alvarado. (12) En Copiapó "se sostuvo con entusiasmo el derecho de sufragio de las mujeres, y en Valparaíso se presentó a calificarse una dama" (13). Sin embargo, la censura redujo sólo a 10 el número de mujeres calificadas.

Al calor de la primera campaña antioligárquica de un candidato a la presidencia de Chile, Benjamín Vicuña Mackenna (censurado por sus ideas en la década de 1850), las mujeres partidarias de éste, redoblaron la lucha por el derecho a sufragio. Pero Vicuña Mackenna retiró su candidatura a cuatro meses de la elección presidencial. El epílogo de este fenómeno histórico fue aprobar en 1884 una reforma constitucional que estableció taxativamente en el artículo 40 que solamente tienen derecho a votar los hombres. De todos modos, este "paso de siete leguas"

de la mujer chilena, en momentos en que recién apuntaba el movimiento sufragista femenino europeo y norteamericano, constituye el primer antecedente en América latina y uno de los primeros en el mundo de ejercicio del derecho a votar de la mujer.

En este período no sólo prosiguió la discriminación de los mapuches (la etnia indígena más numerosa de Chile) sino que se consumó el mayor despojo de tierras y la peor de las masacres de la historia republicana. Una fue entre 1868-71 y la otra en 1881-83. Para aplastar a los mapuches de un lado y otro de la cordillera de los Andes se coordinaron los ejércitos de Argentina y Chile. Uno de los toqui (o cacique) le dijo entonces al coronel chileno Gregorio Urrutia: "Mira lo que han hecho sólo conmigo; violaron y mataron a mis mujeres y también asesinaron a mis hijos; ¿y como queréis entonces que no me subleve, cuando se me trata así? Mire coronel: preferimos morir todos con la lanza en la mano, y no asesinados en nuestra casa por tus paisanos" (14).

LA REPUBLICA PARLAMENTARIA

Durante este período (1891-1925), que la historiografía chilena ha denominado "La República Parlamentaria" por la preponderancia del Parlamento sobre el Ejecutivo, la censura se focalizó: a) contra los balmacedistas y b) contra el naciente movimiento obrero organizado. Cinco años de censura y persecución a los balmacedistas. A raíz de la caída del presidente de ideología nacionalista, José Manuel Balmaceda, luego de su derrota en la guerra civil de 1891, sus partidarios sufrieron persecuciones y numerosas censuras. El gobierno que le sucedió, encabezado por el almirante Jorge Montt (1891-96), ordenó requisar y quemar parte de una de las mejores bibliotecas personales del país, la del historiador José Toribio Medina, autor de las primeras investigaciones sobre la Inquisición española. El ensayista Donoso, en sus memorias cuenta que la casa de Medina fue allanada tres veces "por creerse que en su imprenta particular se imprimían las proclamas revolucionarias que circulaban en la ciudad y más de una vez el enojo de uno de sus mejores amigos el inglés Mr. W. S. Colbert, salvó su casa y con ella el tesoro inapreciable de su biblioteca de las turbas exaltadas que pretendían saquearla (...) perseguido de todas maneras se vio obligado a marcharse a la Argentina". (15)

La casa del poeta, periodista y dibujante Juan Rafael Allende también fue destruida y su imprenta quemada. Después de la censura y clausura de los periódicos que dirigía: "El Recluta" y "Pedro Urdemales", tuvo que refugiarse en el Perú y luego en Ecuador. En 1892, escribió una obra de teatro titulada "Drama sin desenlace", donde trató de reflejar el momento en que su casa fue saqueada por el gobierno de J. Montt. En general, fue censurada la intelectualidad que apoyó al derrocado presidente Balmaceda, entre ellos el destacado poeta Eduardo de la Barra, el prestigioso pintor Valenzuela Palma y el escritor José Miguel Blanco. La persecución a los periodistas balmacedistas fue implacable: encarcelado Rodolfo León, periodista de Valparaíso; perseguidos Belisario Vidal del periódico "El Orden", Horacio Lara de Concepción, José Félix Rocuant de Santiago, Jerónimo Jaramillo de "La Reforma" de La Serena y Víctor José Arellano de "El Comercio" de Valparaíso. Asimismo, fueron saqueadas y expropiadas las imprentas donde se imprimían los diarios "El Correo del Sur" de Concepción y "El Comercio" de Valparaíso. A fines de 1891, los balmacedistas publicaron "La Democracia" que pronto fue empastelada. Le sucedió el periódico "La República", que también fue incendiado el 16 de diciembre de 1892, al igual que "La Oposición". Otro periódico balmacedista, "La Actualidad", fue censurado en febrero de 1893. En 1895, la Iglesia Católica llamó a censurar los periódicos "La Luz" del Partido Radical y "Poncio Pilatos", dirigido por Juan Rafael Allende, que había retornado del exilio. El 13 de agosto de 1895, el Arzobispo Mariano Casanova prohibió a sus fieles que leyeran "bajo pena de excomuniación" dichos periódicos. La Juventud Radical desfiló ante las iglesias en señal de protesta, quemando el edicto de la Iglesia en las calles. De todos modos, la censura afectó el tiraje y los avisos de los periódicos mencionados.

La explicación de esta censura generalizada durante 5 años hay que buscarla en la airada respuesta que provocó en la clase dominante chilena y capitales extranjeros el programa

nacionalista de Balmaceda, quien en 1888 había propuesto que era hora de frenar el avance agresivo del capital inglés, que en una década se había apoderado de gran parte de las salitreras que Chile había conquistado en la Guerra del Pacífico. Y agregaba, desde ahora, "las salitreras que quedan en manos del estado no podían ser compradas por los inversionistas extranjeros y, especialmente, por John T. North, apodado "el rey del salitre". El periodista inglés, William Howard Russell, comentó entonces que la consigna del gobierno era: "Chile para los chilenos". (16)

Censura y represión contra la organización y periódicos obreros

Desde 1900 la censura se focalizó contra el naciente movimiento obrero organizado, cuya fuerza residía en que estaba radicado en la minería (salitre, carbón y cobre) que constituía la principal materia prima de exportación. Para garantizar el reparto de la renta salitrera se eligieron gobiernos comprometidos en no alterar las bases de la alianza con los capitalistas europeos. La preponderancia que adquirió el Parlamento reflejaba las aspiraciones de las diferentes fracciones de la clase dominante por participar activamente en la redistribución de la renta salitrera, entrando en crisis el régimen presidencialista: se sucedieron en 30 años de gobiernos 131 gabinetes con un total de 530 ministros.

En este período hubo una intensa lucha social en la que se enfrentaron por primera vez de manera frontal en la historia de Chile las clases fundamentales: la burguesía y los trabajadores, particularmente mineros. Las primeras organizaciones sindicales, estructuradas por las Mancomunales y la Federación Obrera de Chile (FOCH) fueron generando una conciencia de clase, que se expresó en la formación del primer Partido Obrero Socialista (POS), dirigido por Luis Emilio Recabarren. La burguesía vio por primera vez amenazado su régimen de dominación. Para preservarlo, recurrió a una masiva represión, llegando a consumir masacres donde murieron miles de trabajadores. Las características que tuvieron en Chile las matanzas de las primeras décadas del siglo XX, cometidas por el Ejército, no tiene parangón con otros países latinoamericanos. Todo esto explica el por qué la censura se focalizó contra las publicaciones de los trabajadores y contra sus ideólogos.

En primer lugar, cabe señalar la censura a Luis Emilio Recabarren, obrero ilustrado, fundador del movimiento sindical, autor de varios libros, uno de los pocos líderes partidarios de la emancipación de la mujer, motor de la Asamblea Obrera de Alimentación (el primer organismo chileno que agrupó a los Movimientos Sociales). Fue varias veces procesado (Tocopilla) y censurado como director de los periódicos que dirigió, como "El Despertar de los Trabajadores" y tuvo que salir a la Argentina para salvarse de la persecución. En 1906 fue censurado y desaforado por la Cámara de Diputados porque se negó a jurar por Dios en calidad de diputado electo democráticamente en las elecciones de 1906. (Ver Individuals: Recabarren)

Los periódicos anarquistas fueron reiteradamente censurados y empasteladas sus imprentas. Cuando un periódico era censurado lo reemplazaban con otro de distinto nombre. Así sucedió con los periódicos ácratas, como "EL Grito del Pueblo", donde escribía la nueva generación de poetas y novelistas de la talla de Carlos Pezoa Véliz y Diego Dublé Almeida. "El Proletariado", donde escribía Alejandro Escobar Carvallo (ver Individuals: Alejandro Escobar Carvallo), Luis Olea y Magno Espinoza, perseguidos a raíz de la masacre de Iquique (1907); "El Rebelde", "Germinal", "Verba Roja", "Rebelión", "La Tromba". A pesar de las reiteradas censuras, los anarquistas siguieron publicando otros periódicos: "El Alba", "El Obrero Libre", "La Agitación", "La Acción Obrera" (1915) y "La Defensa" (1916). Una de las peores medidas represivas fue la dictación de la Ley de Residencia N° 3.446 en 1918, siendo expulsados varios anarquistas que se habían radicado en Chile.

La discriminación a los trabajadores (que en esa época no tenían derecho a jubilación, a la asistencia médica y a la sindicalización) se expresó brutalmente en las masacres de Iquique (21-12-1907) donde fueron asesinados más de 2.000 obreros del salitre por solicitar mejores salarios; masacre de Magallanes (1919); de San Gregorio (1921) y La Coruña (1925), en las

cuales fueron procesados centenares de trabajadores. La represión alcanzó a la Federación de Estudiantes (FECH). El 19 de julio de 1919 fue asaltado su local por fuerzas uniformadas del gobierno de Juan Luis Sanfuentes (1915-1920). Fueron golpeados los escritores Juan Gandulfo y José Santos González Vera, quién perdió en el local el manuscrito de su libro "Vidas Mínimas". En un nuevo asalto a la FECH "tiraron los libros por la ventana y abajo les prendieron fuego, destruyeron el piano, acuchillaron el cuero de los muebles, robaron recuerdos a destajo y rompieron un retrato de Valentín Letelier (el más importante filósofo de Chile en esa época)" (17). Fueron quemados libros de los siguientes autores: Anatole France, Paul Verlaine, Mallarmé, Romain Roland y otros clásicos de la literatura universal, además de los de la poetisa Alfonsina Storni, de Rubén Darío, Vasconcellos, Lastarria, Diego Barros Arana, Andrés Bello, Marx, Bakunin, etc. Al mismo tiempo fue censurada la revista "Claridad" de la FECH y quemada la imprenta Numen donde se editaba. Poco después, los servicios de Investigaciones se ensañaron con el poeta anarquista José Domingo Rojas; lo torturaron a tal punto, que se suicidó en la cárcel el 29 de setiembre de 1920, cuando tenía 24 años. La esposa del torturador, el ministro José Astorquiza, se volvió loca y murió en la casa de Orates. La censura se practicó también a ciertas películas del entonces cine mudo, censura que era practicada por la Liga de Damas, que asesoraba al gobierno de turno.

Discriminación de las Mujeres

A pesar de que a principios del siglo XX el número de mujeres de Santiago sobrepasaba el 54% del total de la población, seguían sometidas al régimen patriarcal; eran discriminadas, no tenían derecho a voto y su misión se reducía a procrear y criar hijos. Sin embargo, un sector de mujeres había logrado incorporarse a las fábricas textiles y otro, muy pequeño, a las universidades. Comenzaron a surgir las primeras organizaciones de mujeres, especialmente los Centros Feministas, inspirados en el norte salitrero por la intelectual española Belén de Sárraga (ver Individuals: Belén de Sárraga). En el periódico "El Despertar de los Trabajadores", donde escribía Belén, se hizo un homenaje, en la edición del 6 de junio de 1913, a la feminista inglesa Emily Davidson por su lucha en favor del voto a la mujer.

En 1919 se creó el Partido Cívico Femenino, de efímera existencia, que publicaba el periódico "Acción Femenina", que llegó al inusitado tiraje de 10.000 ejemplares. Planteaba el derecho a voto femenino y escuelas mixtas de mujeres y hombres. Respecto a la discriminación a los hijos llamados "ilegítimos", el brillante escritor de este período, Joaquín Edwards Bello, comentaba: "las leyes que mayores humillaciones hacen pasar a las madres solteras, son del uso cotidiano (...) hoy en Chile innumerables personas mediocres de la clase privilegiada cuya única importancia consiste en su origen legítimo y por lo mismo defienden lo poco que les queda para alimentar su vanidad. En este sentido, es Chile la más atrasada de las democracias" (18). Tanta era la discriminación que Carmela Jeria, directora del periódico feminista "Alborada", fue despedida del trabajo en 1907 por haber hablado en el acto del 1º de mayo, en el día de los trabajadores.

Discriminación y exterminio de indígenas

Uno de los genocidios más graves a principios del siglo XX fue el exterminio de los indígenas que habitaban el extremo Sur de Chile y parte de la Antártida, cerca del Estrecho de Magallanes: los yaganes, alacalufes y onas (Shelk`nam, rama de los tehuelches). El genocidio fue perpetrado por los explotadores de oro y los latifundistas, dueños de 2.300.000 ovejas en 1903, el nuevo "Vellochino Blanco". De este brutal atentado contra los Derechos Humanos de los Pueblos Originarios dio su testimonio el periodista español José María Borrero en su libro "La Patagonia Trágica", impreso en Buenos Aires en 1928, cuya edición fue comprada casi íntegramente por los terratenientes Braun y Menéndez Behety. Esta operación de compra de una edición para evitar su circulación fue otra forma de censura.

Asimismo, fueron testigos del exterminio la Orden de los Salesianos, que publicaron el libro "Los Selknam" en Buenos Aires en 1915, donde relatan, entre otras tantas atrocidades, cómo los pocos onas que supervivieron fueron conducidos a la fuerza a Europa y expuestos en una jaula como antropófagos. Ya en 1882 "The Daily News" de Londres manifestaba: "La región se ha presentado muy apropiada para la cría de ganado, aunque parece como único inconveniente la manifiesta necesidad de exterminar a los fueguinos. Para eso, los estancieros como el escocés Mac Lenan y el inglés Sam Ishlop pagaron una libra esterlina por cada par de orejas de puma o de fueguinos. Usaron la estricnina como auxilio de la civilización esparciendo trozos de carne envenenada en los lugares de acceso de los fueguinos" (18).

LA DICTADURA MILITAR DE IBÁÑEZ

Los militares tomaron el poder con el golpe del 5 de setiembre de 1924, que inauguró una fase de 8 años de gobiernos militares. El más prolongado fue el del coronel de caballería Carlos Ibáñez del Campo. Esta dictadura significó el comienzo del desplazamiento de la influencia inglesa por la norteamericana, en cuanto a inversiones y deuda externa.

Una de las primeras medidas de Ibáñez fue deportar a dos millonarios chilenos pro-británicos: Gustavo Ross Santa María y Agustín Edwards Mac Clure, dueño de "El Mercurio", principal diario de Chile, quién escribió el libro "Recuerdos de mi Persecución" (ver Individuals: Agustín Edwards, "El Mercurio"). Pronto, la censura se extendió a los trabajadores, intelectuales y periodistas; como expresión de la resistencia a la censura, la Asamblea de Obreros e Intelectuales, efectuada entre el 8 y el 11 de marzo de 1925, resolvió, a proposición del anarquista Alberto Baloffet, saludar a todos los presos políticos del mundo perseguidos "por el delito de pensar y obrar libremente" (20). No obstante, fueron encarcelados y deportados intelectuales como Pedro León Ugalde, profesor de la Universidad de Chile, el escritor Luis Enrique Délano, quién debió salir al exilio durante diez años, y el más destacado defensor de los Derechos Humanos, Carlos Vicuña Fuentes, deportado en 1927 a la Isla de Pascua, de la cual se fugó al exilio. (ver Individuals: Carlos Vicuña Fuentes). Una de las censuras más graves fue la decretada contra la escritora Gabriela Mistral, años después Premio Nobel.

Fueron censurados en varias ocasiones los tres diarios más importantes: "El Mercurio", "La Nación" y "La Opinión". Se encarcelaron y desterraron a cerca de 600 dirigentes de la Federación Obrera de Chile (FOCH) y de la Central Sindical Anarquista IWW (Industrial Worker's World) a la isla Más Afuera, en el Pacífico. También asesinado el anarquista español Casimiro Barrios (21). Un periodista de la época, escribía: "El censor de los diarios trabaja hasta la noche. Los redactores y el Director quedan libres de responsabilidad con el Visto Bueno del censor (...) Se empieza por deportar al director. Se multiplican las visitas nocturnas de la policía, que notifica la prohibición de tratar ciertas materias, de dar éstas o aquéllas noticias. Se amenaza a algún redactor cuyos escritos no hayan parecido bien al gobierno. Si pasado cierto tiempo continúan viendo luz artículos que no son del agrado de la autoridad, se deporta a otro Director" (22).

En este enrarecido ambiente, se cayó rápidamente en la autocensura: "los redactores escribían con la mayor prudencia para no salir violentamente del país y para que el director responsable acepte el artículo. El Director, a su vez, lo revisa, lo modifica, a veces no lo acepta si teme poner en peligro el diario" (23). Las películas fueron censuradas por un nuevo organismo nacional, quitando a las municipalidades el derecho de censurar, argumentando que el criterio de las autoridades comunales no es lo suficientemente amplio como para dictaminar sobre moral absoluta" (24).

La oposición, constituida por la mayoría del país, comenzó a movilizarse para derrocar al dictador Ibáñez. Los principales líderes del exilio, el ex-presidente Arturo Alessandri y Marmaduke Grove, coronel de Aviación, diseñaron planes coordinados con el interior de Chile. Estudiantes, médicos e ingenieros se declararon en huelga. El 26 de julio de 1931 era derrocado el tirano Ibáñez.

CHILE ENTRE DOS ALESSANDRI

Después de un breve interregno de 100 días de la llamada "República Socialista", que sólo duró 12 días, y del gobierno de Carlos Dávila (89 días), fue elegido en noviembre de 1932 presidente por segunda vez Arturo Alessandri. Su gobierno de centro derecha no toleró la prensa opositora. El 5 de julio de 1934 ordenó el asalto y empastelamiento del diario "La Opinión", dirigido por Juan Bautista Rosetti y Juan Luis Mery. Poco antes, el 20 de diciembre de 1932, fue asesinado el periodista Luis Meza Bell, director de la revista "Wiken", por haber desentrañado el misterio de la muerte del profesor Manuel Anabalón (ver Individuals: Luis Meza Bell).

Las críticas formuladas a los dos gobiernos de Arturo Alessandri por uno de los mejores historiadores de Chile, Ricardo Donoso, condujeron a la familia Alessandri a comprar toda la edición de su libro " Alessandri, agitador y demoledor", lo cual también era una forma de censura. Asimismo, fue censurado Pablo de Rokha, uno de los poetas más brillantes de Chile en el siglo XX (ver Individuals: Pablo de Rokha).

Un importante sector de mujeres comenzó a revelarse contra la discriminación que secularmente sufrían. La Unión Femenina conquistó en 1931 el derecho a voto, aunque limitado a nivel local, municipal. El 11 de mayo de 1935 se creó la organización femenina más importante de la primera mitad del siglo XX: el MEMCH (Movimiento de Emancipación de la Mujer Chilena), con 2.000 afiliadas, encabezadas por Elena Caffarena.

Durante los gobiernos del Frente Popular (1938-1947) (Pedro Aguirre Cerda, Juan Antonio Ríos y primer año del gobierno de Gabriel González Videla) disminuyó la censura en el bloque de poder que formaron los partidos Radical, Socialista y Comunista. De todos modos se produjo la censura de la masonería al libro "Descorriendo el Velo" (1940) del Obispo de Iquique, José María Caro. A su vez, éste censuró la película "Por siempre ámbar" y el Obispo de Chillán censuró la lectura de cerca de 20 libros. Bajo el gobierno de J.A. Ríos fue censurado en 1944 el diario "La Opinión", dirigido por Juan Bautista Rosetti, y allanado por el director de Investigaciones Jorge Garretón.

La minusvaloración respecto de la mujer continuó como un peso negro de la historia. Pero los grupos feministas continuaron la lucha, logrando en 1943 la separación de bienes en el matrimonio. La poetisa Gabriela Mistral, premio Nobel en la década de 1950, escribía en 1944: la mujer chilena "ha forzado ya todas las puertas de hierro que eran las profesiones; es creadora en la novela, bellamente audaz en las artes plásticas (...) y lo que irrita es que se le pague la mitad de su salario y al margen del sufragio". La FECHICH (Federación Chilena de Instituciones Femeninas de Chile) organiza en 1947 el Comité Unido Pro-Voto Femenino, logrando después de una intensiva campaña conquistar en enero de 1949 el derecho a voto de la mujer.

Los mapuches y aymarás siguieron censurados por su cosmovisión religiosa y en el uso de su lengua aborígen, además del permanente despojo de sus ancestrales tierras. Para dar una idea del nivel de discriminación racial existente en aquella época no tan lejana, transcribimos la opinión de un destacado escritor, quién en 1945 decía muy orgulloso: "Para el Chile de hoy, los 20.000 o 30.000 araucanos puros que nos quedan, constituyen, sin discusión, la parte cuantitativamente más baja de nuestra población (...) en nuestra población domina el ancestro europeo. Son pocas las partículas de sangre aborígen que corren por las venas del chileno tipo (...) Fuera de 30.000 araucanos esperando a bien morir en las reducciones del sur, y de uno que otro fueguino, no tenemos minorías étnicas. Somos 5 millones de blancos occidentales" (25). Conviene aclarar que en esa época vivían más de 300.000 indígenas entre mapuches, aymarás y rapa nui y que la mayoría de la población era mestiza.

Los Gobiernos Autoritarios de González Videla,

Ibáñez y Jorge Alessandri (1947-1964)

Con el objeto de frenar el ascenso de las luchas sindicales y de Pobladores, habitantes de las poblaciones urbano-periféricas pobres, que crecieron a raíz del proceso de industrialización y de urbanización se extremaron las medidas de represión y censura. El gobierno más autoritario fue el de Gabriel González Videla, con la denominada "Ley de defensa de la Democracia" en 1948, que bajo este equívoco nombre encubrió serios atentados a los Derechos Humanos. El Senador, Salvador Allende señaló el 18 de junio de 1948 en su intervención en el Parlamento que esa ley "persigue ideas, excluye a un partido, restringe el sufragio, hace un mito el derecho de organización sindical y, en resumen, atenta contra las bases mínimas del régimen democrático". A su vez, los parlamentarios Carlos Contreras Labarca y Elías Lafertte denunciaron que la ley mencionada "prohibe emitir sin censura previa las opiniones por medio de la prensa creando el delito de opinar (...) impone la privación de derechos políticos por medio de la exclusión de ciertos ciudadanos de los Registros Electorales, suprime el derecho de huelga y el fuero sindical (26)

En pleno período mundial de "guerra fría", Chile firmó un Pacto Militar con Estados Unidos, que reafirmó el carácter represivo de las Fuerzas Armadas. Ante la huelga del carbón de octubre de 1947, el gobierno declaró zona de emergencia enviando 18.000 militares, aviones y barcos que reprimieron brutalmente, allanaron las viviendas y requisaron los víveres. Centenares de obreros, estudiantes e intelectuales fueron encarcelados en el campo de Concentración de Pisagua, en el desierto de Atacama, en el norte de Chile, durante dos años.

Uno de los perseguidos fue el poeta Pablo Neruda, posteriormente Premio Nobel, quién había denunciado que "la prensa estaba censurada". Se le inició un proceso acusándolo de "traición a la patria", quitándosele el cargo de Senador por vía del desafuero (ver Individuals: Pablo Neruda y la censura). El diario "El Siglo", en el cual colaboraba Neruda, fue censurado y clausurado pero continuó saliendo con el nombre de "La Democracia".

En el segundo gobierno del general Carlos Ibáñez de Campo hubo dos fases: una (1952-54), de corte "populista", con un programa de avanzada nacional y social; y otra (1955-58) autoritaria, de sometimiento a los dictados de la misión norteamericana Klein-Sacks. Durante la primera no hubo censura; se adoptaron algunas medidas sociales, como la Asignación Familiar para los trabajadores, la indemnización por años de servicio y el salario mínimo agrícola, firmando un tratado de complementación económica con la Argentina de Perón, precursor de la integración económica latinoamericana; creación del Banco del Estado en 1953 e impulso al desarrollo industrial; en 1958 habían 5.854 industrias con 206.701 trabajadores. En brazos de este movimiento popular emergió la mujer que mayor votación ha tenido en la historia de las elecciones al Senado: María de la Cruz con 107.587 votos en 1953. Pronto, los políticos comenzaron a hostilizarla llegando a cometer una grave censura: la procesaron y desaforaron como Senadora, levantándole calumnias sobre un supuesto tráfico de relojes (!!!). En el fondo el proceso prefabricado fue una abierta censura de la mayoría parlamentaria a una mujer de raigambre popular. No obstante, en 1958, Inés Enríquez fue elegida como la primera diputada de Chile, presentando un proyecto de ley sobre divorcio, que hasta hoy, 1997, sigue tramitándose al punto de que Chile es uno de los pocos países del mundo que no tiene ley de divorcio, lo cual es otra forma de censura, porque impide la práctica de un derecho humano, que es la libre decisión de terminar conviviendo con quién no se ama. Sin embargo, el "ibañismo" era minoritario en un parlamento que obstruía sus proyectos de ley. Por eso, grupos militares y civiles, encabezados por la "Línea Recta" del general Abdón Parra, comenzaron a preparar un autogolpe que finalmente fracasó.

La segunda fase del gobierno de Ibáñez se caracterizó por un giro derechista, una de cuyas expresiones fue la nueva Ley del Cobre que favoreció a las Compañías norteamericanas. La represión se focalizó contra la Central Unica de Trabajadores; su presidente, Clotario Blest (ver Individuals, Clotario Blest) fue censurado, procesado y encarcelado varias veces en menos de 3 años, por la Huelga General del 7 de julio de 1955 y por movimiento popular del 2 y 3 de abril 1957, donde el Ejército asesinó a 36 personas, reconocidas oficialmente.

El gobierno de Jorge Alessandri fue claramente derechista, a tal punto que se lo conoció como "el gobierno de los gerentes". Su principal censura fue la "Ley Mordaza", que fue repudiada por más de 1.000 mujeres que desfilaron con pañuelos en la boca como expresión de protesta por la "Ley Mordaza". El primer censurado fue Hernán Millas, uno de los mejores periodistas de Chile hasta hoy (1997). Para garantizar su plan de congelamiento de salarios, Alessandri reprimió las huelgas de la CUT y encarceló a su presidente, Clotario Blest. Poco después se consumaba la masacre de la población "José María Caro" en noviembre de 1962. Dos años después fue allanada la imprenta "El Imparcial" donde se publicaba el diario "El Debate"; su gerente A. Morales fue procesado y condenado a un año de cárcel por haber publicado un cartel mural donde se denunciaban las injusticias y la falta de estímulos financieros a la Cultura, que también es una forma solapada de censura.

EL PROCESO DE DEMOCRATIZACION DE LOS GOBIERNOS DE FREI Y ALLENDE

Durante estos 2 gobiernos, Chile vivió el más importante proceso de democratización de su historia. Nunca hubo elecciones tan libres ni votaron tantos ciudadanos. El auge del Teatro Experimental de la Universidad de Chile impulsó la creación de nuevos conjuntos teatrales. El cine, estimulado por Chile Films tuvo expresiones de alto nivel, como "El Chacal de Nahuel Toro". Las artes plásticas llegaron por primera vez a los sectores más populares a través de exposiciones abiertas. Se difundieron masivamente las novelas y poesías de la literatura universal y latinoamericana, especialmente bajo Salvador Allende (1970-73), donde la Editorial Quimantú llegó a publicar títulos con tirajes en su primera edición de 50.000 y 70.000 ejemplares, cifra nunca alcanzada en Chile y en América Latina, que resiste cualquier comparación con editoriales europeas y norteamericanas. El diario popular "El Clarín", llegó a medio millón de ejemplares. Se aprobó la Reforma Universitaria de 1968, que abrió un amplio proceso de democratización, reafirmando la autonomía.

Se implementó una profunda Reforma Agraria y la nacionalización del cobre, convirtiendo por primera vez a Chile en dueño de sus riquezas nacionales. Nunca fueron más respetados los Derechos Humanos, en el más amplio sentido del concepto: alimentación, vivienda y atención médica. El proceso de participación y democratización alcanzó el más alto nivel al efectuarse en 1972 las elecciones directas de la CUT en cada lugar de trabajo, hecho democrático sin precedentes en la historia del movimiento sindical mundial.

En 1971, Allende creó la Secretaría de la Mujer, que estimuló los Comedores Populares, para aliviar la pesada carga de la mujer; con la misma finalidad estableció la obligación de las empresas, con más de 20 mujeres, a tener Salas-Cunas y Jardines Infantiles; aumento de 45 a 90 días el permiso post-natal; filiación única, terminando con la odiosa diferenciación entre hijos legítimos e "ilegítimos".

Durante estos dos gobiernos no hubo censuras graves, salvo la represión, bajo Frei, de los obreros de la mina de cobre "El Salvador" y de los pobladores de Pampa Irigoín (Puerto Montt). Quizá uno de los errores de Allende fue proponer la ENU (Educación Nacional Unificada), que limitaba la acción de los establecimientos privados. Esta medida y la implementación de cursos obligatorios de "concientización" en los primeros años de la Universidad -que fueron una forma de censura a otras ideas contrarias- abonaron el terreno para el golpe militar, preparado por la CIA desde el momento que triunfó Allende y que se consumó el 11 de setiembre de 1973. Los atropellos a los derechos humanos y las censuras de la dictadura militar de Pinochet (1973-1989) están retratados en la Enciclopedia (Individuals, Pinochet).

NOTAS

Luis Vitale

- (1) **MARIO CANEPA**: "El Teatro en Chile", **Imp. Arancibia, Santiago, 1963, p.35.**
- (2) **FERNANDEZ de OVIEDO**: "Historia General y Natural de las Indias", **Libro 42, Cap. III, Madrid, 1851.**
- (3) **ALBERTO EDWARDS**: "La Fronda aristocrática", **Ed. del Pacífico, Santiago, 1952, p. 12.**
- (4) **FRANCISCO ENCINA**: "Historia de Chile", **tomo XII, p. 87, Ed. Nascimento, Santiago, 1950.**
- (5) **LUIS VITALE**: "Interpretación marxista de la Historia de Chile", **t. III, Ed. PLA, Santiago, 1969.**
- (6) "El Amigo del Pueblo", **Nº 20, Concepción, 30-04-1958, Archivo Nacional, Intendencia de Concepción, vol.477.**
- (7) "Revista Católica", **Santiago, 6 de agosto de 1845.**
- (8) **Sesiones de los Cuerpos Legislativos, vol. XXXII, XXXIII y XXXIV, Santiago, 1884.**
- (9) **MARY GRAHAM**: "Diario de su residencia en Chile", **Ed. América, Madrid, s/f**
- (10) **MALAQUIAS CONCHA**: "El Programa de la Democracia", **Santiago, 1905, p.227 y siguientes**
- (11) **MARTINA BARROS de ORREGO**: "El voto femenino", **Rev.Chilena, t. II, p.390, Santiago, 1917.**
- (12) **Diario "El Mercurio", 16 de noviembre de 1875.**
- (13) **AGUSTIN EDWARDS**: "Cuatro Presidentes de Chile", **Soc. Imp. Universo, Valparaíso, 1932,t.II,p.372**
- (14) **HORACIO LARA**: "Crónica de la Araucanía", **Santiago, 1889, p. 393.**
- (15) **ARMANDO DONOSO**: "Recuerdos de 50 años", **Ed. Nascimento, Santiago, 1947, p. 98.**
- (16) **W. HOWARD RUSSELL**: "A visit to Chile and the nitrate fields of Tarapacá", **p. 43, cit. HERNAN RAMIREZ N.: "Balmaceda y la contrarrevolución de 1891", Ed. Austral, Santiago, 1968.**
- (17) **GONZALO VIAL E.:** "Historia de Chile", **T. XXII, Ed.Portada-Santillana, Santiago, 1981,p.3.133.**
- (18) **JOAQUIN EDWARDS BELLO**: "Nuevas Crónicas", **Ed. Zig-Zag, Santiago, 1970, p. 150.**
- (19) **MANUEL FERNANDEZ y CANQUE HUERQUEN**: "El exterminio de los fueguinos", **en "El Clarín", 30-01-1972.**
- (20) **OSCAR ORTIZ**: "Asamblea de Obreros e Intelectuales de 1925",**Re.Punto Final, Stgo. , febrero 1994.**
- (21) **TONSEND y ONEL**: "La Inquisición Chilena (1925-1931)", **Valparaíso, 1932 y CARLOS VICUÑA F.: La tiranía en Chile, Santiago, 1938.**
- (22) **A. SILVA de la FUENTE**: "De medio siglo", **Ed. Ercilla, Santiago, 1935, p. 250.**
- (23) **Ibid., p. 250.**
- (24) **Diario "La Nación", Santiago, 30 de mayo de 1925.**
- (25) **SERGIO VERGARA**: "Decadencia o Recuperación", **Santiago, 1945, p. 90 a 92.**
- (26) **Comité de Solidaridad y defensa de las Libertades Públicas: El Estado Policial, Santiago, 1951.**

NOTAS COLONIA

1) Lusitana= portuguesa

2) JOSÉ LUIS ROMERO: **La Cultura Occidental**, Bs. As. , 1953

3) Este error, cometido en nuestro primer ensayo América Latina: **¿feudal o Capitalista?**, publicado en la revista **Estrategia**, Num.5, Santiago, 1966, fue en gran medida enmendado en los 5 tomos de la Interpretación Marxista de la Historia de Chile y en la **Formación Social Latinoamericana**, Ed. Fontamara, Barcelona, 1979, aunque recién en la presente obra exponemos a fondo la concepción de período de transición al capitalismo para las formaciones sociales de la Colonia.

4) CARLOS S. ASSADURIAN, CARAVAGLI Y OTROS, **Modo de producción en América Latina**, P. 14 y 15, Cuadernos del Pasado y Presente.

5) Ibid. p. 7 y 8

6) CIRO F.S CARDOSO. **Sobre los modos de producción coloniales de América Latina**, en ibid. p. 142

7) F. LACLAU: Modo de Producción, **Sistemas económicos y población excedente**, en Revista Latinoamericana de Sociología, Julio, 1969

8) ROMANO RUGGIERO: Sous-développement économique et sous développement culturel, Cahiers W. Parate, Revue Européenne de Scinces Sociales, Num 24, p. 271 a 279, Ginebra, 1971.

9) ROBERT KEITH: **Encomienda, hacienda and corregimiento in Sapanish America: a structural analysis**, en Hispanic American Review, XLXI, p. 438, 1971.

10) PABLO MACERA: **Feudalismo colonial americano: el caso de las haciendas peruanas**, en Acta Histórica XXXV, Hungría, 1971.

11) ENRIQUE SEMO: **El desarrollo del capitalismo en la minería y la agricultura de Nueva España**, en **Historia y Sociedad**, V, p.5, 1969: "El feudalismo en México era fuerte sobre todo al nivel de la superestructura"

12) JONH COATSWORTH: **Características generales de la economía mexicana en el siglo XIX**, en **Ensayos sobre el desarrollo económico de México y A.L.**, p. 182, FCE, México, 1979: "en el siglo XIX en México todavía existía una superestructura feudal".

13) JACQUES LAMBERT: **América Latina**, p. 128, Ed. Ariel, Barcelona, 1973.

14) T.HALPERIN DONGHI: **Historia contemporánea de América Latina**, p. 14, Alianza Editorial, Madrid, 1949.

15) MARCELO CARMAGNANI: **Formación y crisis de un sistema feudal**, p. 57, Ed. Siglo XXI, México, 1976.

16) Ibid., p. 80.

17) Ibid., p. 84.

18) Ibid., p. 98.

19) MARCELO CARMAGNANI: **Elementos característicos del sistema económico latinoamericano, Siglo XVI-XVIII**, en **Ensayos sobre el desarrollo económico de México y América Latina**, op cit., p. 202 y 203.

20) Ibid., p. 220

21) MAX WEBER: **Historia Económica**, p. 256, FCE, México, 1974.

22) P. JARAMILLO ALVARADO: **El indio ecuatoriano, contribución al estudio de la sociología nacional**, p. 27, 28 y 31, Quito, 1922.

23) RODOLFO PUIGGROS: **De la colonia a la Revolución**, p. 16, Ed. Lautaro, Buenos Aires, 1943.

24) Ver CARLOS IRAZABAL y su tesis de la colonización feudal de Venezuela en su libro publicado en 1939 **Hacia la democracia**, reimpresso en 1979 por Editorial Ateneo de Caracas. Posteriormente, FEDERICO BRITO FIGUEROA: **Historia económica y social de Venezuela**, U.C. V., Caracas, 1966, sostuvo una posición similar, aunque más matizada.

25) FRANCISCO ENCINA: **Historia de Chile**, Tomos I, P. 423 y V. p, 183, Ed. Nascimento, Santiago, 1947.

- 26) En carta del 22-12-1882, Engels manifestaba: "la servidumbre y la sujeción al trabajo forzado no son una forma específicamente medioeval ni feudal". (C.MARX: **Sur les sociétés precapitalistes**, textes choisis de Marx- Engels, Pref. de M. GODELIER, p. 347-348, París, 1970.
- 27) ROBERTO SIMONSEN: **Historia económica del Brasil**, 3era edición, San Pablo, 1957.
- 28) CAIO PRADO JUNIOR: **Evolución política del Brasil**, p. 18, Ed. Palestra, Buenos Aires-Montevideo, 1964.
- 29) Los primeros planteamientos fueron formulados por SERGIO BAGU en 1944 en las Universidades de Illinois y Midedlebury y publicados en 1949 bajo el título **Economía de la sociedad colonial**. S. ZAVALA, J. MIRANDA, R. SIMONSEN y J. BAZAN hicieron también investigaciones parciales que comenzaron a desmitificar sobre el carácter feudal de la colonización. Destacamos los pioneros ensayos de NAHUEL MORENO y MILCIADES PEÑA; el primero redactó en diciembre de 1948 **Cuatro tesis sobre la colonización española y portuguesa**. En 1961, M. PEÑA publicó en la revista "Liberación" un trabajo reimpresso en "Fichas" Num 10, 1966, titulado **Claves para entender la colonización española en la Argentina**. MARCELO SEGALL había planteado ya en 1953 en **Desarrollo del capitalismo en Chile**, la crítica a los partidos de la tesis feudal. Desde 1963, ANDRÉ G. FRANK ha publicado varios libros en esta misma dirección crítica. Estos trabajos abarcan fundamentalmente la Colonia. Faltaba una caracterización de la España del siglo de la conquista y un análisis de conjunto hasta el siglo XX, lo que nos motivó a escribir el ensayo **América Latina: ¿Feudal o capitalista?**, publicados en la Revista "Estrategia", N. 5, Julio 1966, Santiago.
- 30) Citado por ANTONIO GARCIA: **El proceso histórico latinoamericano**, p. 162, Ed. Nuestro Tiempo, México, 1979.
- 31) DOMINGO AMUNATEGUI: **Las encomiendas de indígenas en Chile**, p. 2, Santiago, 1909.
- 32) FRANCISCO ENCINA: op. cit., T. III, p. 67, Santiago, 1948.
- 33) CHARLES BEARD: **The Rise of American Civilisation**, p. 11, México, New York, 1961.
- 34) PERROT y OTROS: **Etnocentrismo e historia**, Ed. Nueva Imagen, México.
- 35) ANTONELLO GERBI: **La disputa del nuevo mundo**, Ed. FCE, México.
- 36) P. ANDERSON: **El estado absolutista**, p. 56, Ed. Siglo XXI, México, 1980.
- 37) C. MARX: **Trabajo asalariado y capital**, Ed. R. Aguilera, Madrid.
- 38) CIRO CARDOSO: **Introducción a México en el siglo XIX, (1821-1910)**, p. 22, Ed. Nueva Imagen, México, 1983.
- 39) PIERRE VILAR: **La transición del feudalismo al capitalismo**, en el feudalismo: op. cit., p. 63.
- 40) ENRIQUE SEMO: **Historia del capitalismo en México**. Los orígenes. 1521-1763, p. 122, Ed. Era, México, 1975.
- 41) HENRY CLARENCE HARING: **Comercio y navegación entre España y Las Indias**, p. 205 y 206, Ed. FCE, México, 1939.
- 42) ANDRE GUNDE FRANK: **La acumulación mundial, 1492-1789**, p. 106 y 107, Ed. Siglo XXI, Madrid, 1979.
- 43) CELSO FURTADO: **Formación económica del Brasil**, p. 91, Ed. FCE, Mex. , 1962.
- 44) E. MANDEL: **Ensayo sobre el neocapitalismo**, p. 158, Ed. Era, México, 1971.
- 45) P. BAIROCH: **Revolución industrial y subdesarrollo**, p. 58, La Habana, 1969.
- 46) JOSÉ A. BENITEZ: **Las Antillas: colonización, azúcar e imperialismo**, p. 86, Casa de las América, La Habana, 1977.
- 47) CARLOS MARX: **El capital**, Tomo I, Vol. II, p. 840, Trad. W. Roces, Ed, FCE, México, 1946.
- 48) P.y H. CHAUNU: **Seville et L'Atlantique. 1504-1650**, T.I, p. 13 y 14. París, 1955.
- 49) A.G.FRANK: **Acumulación Dependiente y Subdesarrollo**, p. 32, Ed. Era, México, 1979.
- 50) PERRY ANDERSON: **El Estado...**, op.cit., p. 390
- 51) C. MARX: **El capital**, Tomo I, Vol II, p. 840, edición citada.
- 52) E. MANDEL: **Tratado...**, op. cit., Tomo I, p. 98.

- 53) C. MARX: **El capital**, Tomo I, p.163
- 54) E. MANDEL: Ensayos sobre el neocapitalismo, op. cit., p. 159.
- 55) J.K.FRANKLIN: **Privatering and Piracy en the Colonial period**, p. VIII. New York, 1923, citado por JOSÉ A. BENITEZ: op. cit., p. 110.
- 56) JOSÉ A. BENITEZ: op. cit., p. 111
- 57) MANUEL MORENO FRAGINALS: **El Ingenio**, I, 65, La Habana, 1978
- 58) MANUEL MEDINA CASTRO: **Estados Unidos y América Latina**. Siglos XIX, p. 55 y 56, 2da edición, Universidad de Guayaquil, 1980
- 59) A. G. FRANK: **Acumulación dependiente...**, op.cit., p. 77
- 60) M. MORENO FRAGINALS: op. cit., I, 66.
- 61) E.J. HAMILTON: **American treasure and the price revolution in Spain**, Cambridge, Harvard Press, 1934.
- 62) P. y H. CHAUNU: Seville..., op. cit., T. VII, p. 474.
- 63) GUILLERMO CESPEDES DEL CASTILLO: **La sociedad colonial americana en los siglos XVI y XVII**, en J. VICENS VIVES: **Historia económica y social de España y América**, T. III, p. 469, Barcelona, 1957
- 64) ALAVARO JARA: **Tres ensayos sobre economía minera hispanoamericana**, Stgo. , 1966
- 65) SERGIO VILLALOBOS: **Comercio y contrabando en el Río de La Plata y Chile**, Ed. EUDEBA, Buenos Aires, 1964.
- 66) HENRY HARING CLARENCE: **Comercio y navegación entre España y las Indias**, F.C.E, México, 1950, Además, del mismo autor: **El Imperio Hispánico en América**, Ed. PEUSER, Buenos Aires, 1952.
- 67) LEONARDO RODRIGUEZ, C: **Las ciudades y los sistemas de medidas premétricas en Venezuela**, CIARA, Caracas, 1983.
- 68) MANUEL MORENO FRAGINALS: **El Ingenio**, Tomo I, p. 18, Ed. Ciencias Sociales, La Habana, 1978.
- 69) RUBEN SILIE: **Económica, esclavitud y población. Ensayo de Interpretación Histórica del Santo Domingo español en el siglo XVIII**, p. 78, Universidad Autónoma de Santo Domingo, 1976.
- 70) ALONSO DE OVALLE: **Histórica Relación del Reyno de Chile**, T. I, p. 19, Santiago
- 71) CARLOS SEMPAT A.: **La producción de la mercancía dinero en la formación del mercado interno colonial. El caso del espacio peruano, Siglo XVI**, en E. FLORESCANO: **Ensayos...**, op.cit.
- 72) MANUEL DE SALAS: **Representación sobre el estado de la agricultura, industria y comercio de este reino de Chile**, en M. CRUCHAGA T.: **Estudio sobre la organización económica**, Madrid, 1929.
- 73) Aunque los sistemas de medidas y pesos implantados por España no eran iguales en todas las colonias, señalamos algunos de ellos para dar una idea aproximada. Fanega = 55 medio litros; en otras colonias, como la de Chile la fanega era igual a 92 Kilos. La libra fluctuaba entre 400 y 600 gramos. El quintal = 46 kilos y el quintal métrico = 100 kilos.
- 74) BELIN VASQUEZ DE FERRER: **Lazos económicos entre Maracaibo y algunas jurisdicciones del Nuevo reino de Granada (S.XVIII)**, en **Repertorio Boyacense**, Academia Boyacense de la Historia, Num. 316, p. 85, Tunja, Agosto 1984.
- 75) LEONARDO ESPINOZA, L. ACHIG y R. MARTINEZ: La gobernación colonial de Cuenca, en **Ensayo sobre historia regional**, p. 42 a 55 IDIS, Casa de la Cultura Ecuatoriana, Aguay, 1982.
- 76) ANDRÉ G. FRANK: **acumulación dependiente y subdesarrollo**, p. 23, Ed. ERA, México, 1979.
- 77) P y H. CHAUNU: **Seville et L'Atlantique. 1514-1650**, VII, Libro 2, parte 2, París, 1955.
- 78) MURDO J. MAC LEOD: **Spanish Central America: a socioeconomic history. 1520-1720**, Berkeley, 1973.
- 79) A.G.FRANK: **acumulación...**, op. cit., p. 88
- 80) WILLIAM ROBERTSON: **Historia de la América**, Imp. de Pedro Beaumé, Burdeos.

- 81) CARLOS PEREYRA: **Historia de la América española**, p. 290, Ed. S. Calleja, Madrid, 1924
- 82) CARLOS PEREYRA: **La obra de España en América**, p. 274 y 275, Ed. Biblioteca Nueva, Madrid.
- 83) CELSO FURTADO: **La economía latinoamericana**, p. 34. Ed. Siglo XXI, México, 1979.
- 84) Esta cifra de la producción de oro brasileña se logra sumando los siguientes parciales: 2.000 Kgs anuales entre 1700 y 1720; 8.000 Kgs anuales entre 1720 y 1740; 10.000 Kgs anuales entre 1740 y 1760; 15.000 Kgs anuales entre 1760 y 1770: 20.000 Kgs anuales entre 1770 y 1780 y 5.000 Kgs anuales entre 1780 y 1814.
- 85) Hemos llegado a este total tomando en consideración las siguientes cifras de la producción aurífera hispanoamericana: de 1503 a 1660 se produjeron 181.370 Kgs., según Hamilton; habría que agregar unos 700.000 Kgs. de oro extraídos en Colombia, Chile, México, Perú, Quito y Centroamérica desde 1660 hasta 1810, según cálculos que hemos realizado a base de las estadísticas de Nueva Granada y Capitanía General de Chile, que fueron los principales productores de oro en los siglos XVII y XVIII, además de Nueva España, Capitanía General de Guatemala, Virreinato del Perú y Real Audiencia de Quito.
- 86) ALBERTO HERRMANN: **La producción en Chile de metales y minerales más importantes desde la conquista hasta fines del año 1902**, Santiago, 1903.
- 87) JUAN IGNACIO MOLINA: **Historia Geográfica, Natural y Civil del Reino de Chile**, Santiago, 1878.
- 88) JORGE JUAN y ANTONIO DE ULLOA: **Noticias secretas de América**, Ed. América, 1918.
- 89) CELSO FURTADO: **La economía...**, op. cit., p. 34
- 90) ERNESTE GREVE: **Historia de la amalgamación de la plata**, Santiago, 1943.
- 90-a) MODESTO BARGALLO: **La minería y la metalurgia en la América española durante la época colonial**, p. 351, F.C.E., México, 1955
- 91) VICENTE CARVALLO y GOYENECHÉ: **Descripción histórico-geográfica del reino de Chile**, Colección de Historiadores de Chile, Santiago, 1889
- 92) ANGEL PALERM: Sobre la formación del sistema colonial: apunte para una discusión, en E. FLORES CANO: **Ensayo sobre el desarrollo económico de México y América Latina**, FCE, México, 1979, p. 124.
- 93) GERMAN COLMENARES, La economía y la sociedad coloniales, en **Manual de Historia de Colombia**, tomo I, p. 253 y 254, Instituto colombiano de cultura, Bogotá, 1971.
- 94) EMILIO CONI: **Historia de las vaquerías en el Río de la Plata**, Madrid, 1980.
- 94a) Uno de los libros más completos sobre el tema es **Haciendas, latifundios y plantaciones en América Latina**, de varios autores, Ed. Siglo XXI, México 1975. Además, REINHARD LIEHR: **Orígenes, evolución y estructura socioeconómica de la hacienda hispanoamericana**, en Anuario de estudios Hispanoamericanas, Vol. 33, Sevilla, 1976.
- 95) JOSÉ BONILLA AMADO: **La Revolución de Tupac Amaru**, p. 23, Ed. Nuevo Mundo, Lima.
- 96) Ibid., p. 29.
- 97) ENRIQUE SEMO: **Historia del capitalismo en México**. Los orígenes. 1521-1763, p. 50, Ed. ERA, 3era edición, 1975.
- 98) FEDERICO GONZALEZ SUAREZ: **Historia General del Ecuador**, T. V, p. 149, Ed. Cadena, Quito, 1931.
- 99) VICTOR MANUEL PATIÑO: **Historia de la actividad agropecuaria en América Equinoccial**, p. 63. Imp. Departamental, Cali, 1965.
- 100) GONZALO FERNANDEZ DE OVIEDO: **Historia natural...**, op. cit., I, 264 y 346.
- 101) GASTON CARVALLO, JOSEFINA R. DE HERNANDEZ Y MANUEL BEROES: **Significación de la Tecnología Indígena en la conformación de la agricultura Venezolana**, p. 6 y 7, CENDES, Universidad central de Venezuela, Caracas, 1979.
- 102) La "composición" era una figura jurídica que, partiendo de la merced de tierra o de la simple ocupación, los propietarios extendían sus dominios a costa de los terrenos indígenas y de los baldíos. Sobornaban a los escribanos y compradores de tierras para que les otorgaran los

títulos de propiedad o ampliaran los originales mediante el pago de los derechos de composición.

- 103) J. BORDE y M. GONGORA: **Evolución de la propiedad rural en el Valle de Puangue**, p. 57 y 58, Santiago, 1956
- 104) THADDAEUS HAENKE: **Descripción del Reyno de Chile**, p. 194, Ed. Nascimento, Santiago, 1942.
- 105) JOSE LUIS ROMERO: **Latinoamérica: Las ciudades y las ideas**, p. 85, Ed. Siglo XXI, Buenos Aires, 1976.
- 106) Ibid., p. 41
- 107) Ibid., p. 149.
- 108) Ibid., p.98
- 109) Ibid., p. 120
- 110) ALEXANDER HUMBOLT: **Viaje a las regiones equinocciales del Nuevo Continente**, Tomo I, Caracas, 1956.
- 111) Citado por GUILLERMO HERNANDEZ R: **De los chibchas a la colonia y la República, del clan a la encomienda y el latifundio en Colombia**. p. 229, Ed. Internacionales, Bogotá, 1978.
- 112) SILVIO ZAVALA: **La encomienda indiana**, Madrid, 1935 y **Ensayo sobre la colonización española**, Ed. EMECE, Buenos Aires, 1944.
- 113) Ver MANUEL SALVAT: **El régimen de encomienda en los tiempos de la conquista**, Revista Chilena de Historia y Geografía N° 132, Stgo., 1964; EDUARDO ARCILA FARIAS: **El régimen de la encomienda en Venezuela**, UCV, Caracas, 1966; DOMINGO AMUNATEGUI S.: **Las encomiendas de indígenas en Chile**, Stgo., 1909; GUILLERMO FELIU CRUZ y CARLOS MONJE: **Las encomiendas según tasas y ordenanzas**, Ed. PEUSER, Buenos Aires, 1941.
- 114) MANUEL GONZALEZ ABREU: **La dependencia colonial venezolana**, UCV, Caracas, 1974.
- 115) JUAN SOLORZANO Y PEREYRA: **Política Indiana**, libro III, cap. III, párrafos 26 y 27, Madrid, 1930.
- 116) La primera encomienda fue autorizada por el rey el 20 de diciembre de 1503 para la Isla La Española.
- 117) JOSE MIRANDA: **España y Nueva España en la época de Felipe II**, p. 6. México, 1962.
- 118) JOSE MIRANDA: **El tributo indígena en la Nueva España durante el siglo XVI**, p. 23, México, 1952
- 119) JUAN DRAGHI LUCERO: **Revelaciones documentales sobre la economía cuyana**, en Revista de la Junta de Estudios Históricos de Mendoza, Tomo XVI, 1940.
- 120) ALVARO JARA: **Fuentes para la historia del trabajo en Chile colonial**, Ed. Universidad de Chile, Santiago, 1965.
- 121) JOSÉ JOAQUIN OLMEDO: **Discurso sobre la Mita**, p. 22 y 23, reimpreso por Biblioteca Ecuatoriana de Escritores, Libertad y Tierra, Guayaquil, 1978.
- 122) ANTONIO DE ULLOA: **Noticias Americanas**, p. 279, Imprenta Real, Madrid, 1792. Ulloa fue Comendador de Ocaña, Teniente General de la Real Armada, de la Real Sociedad de Londres y de las Reales Academias de Estocolmo y Berlín.
- 123) GUILLERMO HERNANDEZR., op.cit., p. 338
- 124) CARLOS SEMPAT ASSADOURIAN: **La producción de la mercancía...** op. cit. . 242.
- 125) Ibid., p. 223
- 126) AQUILES PEREZ: **las Mitas en la real Audiencia de Quito**, Imp. del Ministerio del tesoro, p. 67 a 69, Quito, 1947.
- 127) FERNANDO VELASCO: **La estructura económica de la Real Audiencia de Quito**, p. 77, en Ecuador: pasado y Presente, Ed. Universitaria, Quito, 1976.
- 128) Ibid., p. 80
- 129) E. SEMO: **Historia del...**, op.cit., 227 a 229.
- 130) FRANCISCO CHEVALIER: **La gran propiedad en México desde el siglo XVI hasta comienzos del siglo XIX**, p. 14, Buenos Aires, 1961.

- 131) SILVIO ZAVALA: **Ensayos sobre la colonización española**, p. 167 y 168, Ed EMECE, Buenos aires, 1944.
- 132) MAGNUS MORNER Y otros autores: **Haciendas, latifundios...**, op. cit., p. 33.
- 133) UDO OBEREM: **Contribución a la historia del trabajador rural en América Latina: Concierptos y Huasipungeros en Ecuador**, mimeo, Universidad Bielefeld, Arbeitspapiere, Septiembre, 1977.
- 134) MARIO GONGORA: **Origen de los inquilinos en Chile central**, p., 114 y 115, Ed Universitaria, Santiago de Chile, 1960.
- 135) J. BORDE Y M. GONGORA: **Evolución de la propiedad rural en el Valle de Puangue**, p. 75, Santiago de Chile, 1956.
- 136) ALEXANDER SCHEJTMAN: **El inquilino del Valle central**, p. 163, Universidad de Chile, Santiago, 1964.
- 137) RAMON GUITIERRES: **Estructura urbana de las misiones jesuíticas del Paraguay**, en HAROY y SCHAEDEL: **Asentamientos urbanos...**, op cit., p. 152.
- 138) Citado por LIEVANO AGUIRRE, en JORGE A. RAMOS: **Historia de la nación latinoamericana**, Tomo I, p. 95, Buenos Aires.
- 139) JUAN CARLOS CARAVAGLIA: **Un modo de producción subsidiario**, en **Modos de producción en América Latina**, op. cit., p. 164.
- 140) RAMON GUITIERREZ: Op. cit., p. 140-142.
- 141) Ibid., p. 151
- 142) **Documentos para la Historia Argentina**, t. XX Iglesia, p. 208, Fac. de Filosofía y Letras, U. de Buenos Aires, 1929.
- 143) J.C. MARIATEGUI: **Siete Ensayos de Interpretación de la Realidad Peruana**, Ed. Universitaria, Santiago de Chile, 1955, p. 11.
- 144) EFRAIM CARDOZO: Breve Historia del Paraguay, p. 22. EUDEBA, Bs. As. 1965.
- 145) Ibid., p. 25.
- 146) JUAN FRIEDE: **Orígenes de la esclavitud Indígena en Venezuela**, en América Indígena, México, 1962.
- 147) CAIO PRADO JUNIOR: **Evolución Política del Brasil**, p. 27. Ed. Palestra Buenos Aires-Montevideo, 1964
- 148) E. CARDOZO: op. cit., p. 24.
- 149) CELSO FURTADO: **Formación económica del Brasil**, p. 49, FCE, México, 1962.
- 150) EUGENE GENOVESE: **Esclavitud y capitalismo**, Ed, Ariel, 1974; y JOSE A. SACO: **Historia de la esclavitud de la raza africana en el Nuevo Mundo y en especial en los países América-Hispanos**, Imp. Jesús, Barcelona, 1879.
- 151) CIRO CARDOSO: **El modo de producción esclavista colonial en América**, op. cit., p. 215
- 152) MANUEL MORENO FRAGINALS: **Africa en América Latina**, p. 13, Ed. Siglo XXI, México, 1977.
- 153) ERMILA TROCAINS DE VERACOCHEA: **Aspectos generales de la Esclavitud en Venezuela**, en Rev. Tierra Firme, Num. 8 p. 439 Oct-Dic. 1948, Caracas.
- 154) JOSE CARLOS MARIATEGU: **El problema de la Tierra**, p. 74, Universidad Nacional Autónoma de México, 1937.
- 155) OCTAVIO IANNI: **Esclavitud y Capitalismo**, p. 14, Ed. Siglo XXI, México, 1976.
- 156) Ibid., p. 22 y 23. Ver además, FERNANDO H. CARDOSO: **Capitalismo et esclavidao**, Ed. Difusao aurpeia do Libro, Sao Paulo, 1962.
- 157) C. MARX: **El capital**, op. cit., Vol. I, p. 645.
- 158) Ibid., Tomo III.
- 159) Ibid, Tomo I, cap VIII
- 160) Carta de Marx a Pavel Vasilievich Annekov, en **Obras escogidas Marx-Engels**, p. 639. Ed. Progreso, Moscú, 1974.
- 161) CELSO FURTADO: formación Económica..., op. cit., p. 58 y 59.
- 162) ROBERTO SIMONSEN: historia económica del Brasil, 3era edición, p. 108, Sao Paulo, 1957.

- 163) MIGUEL ACOSTA SAIGNES: **Vida de los esclavos negros en Venezuela**, UCV, Caracas, 1952.
- 164) A. HUMBOLDT: **Viaje a...**, op.cit., Tomo I, p. 337 y 338.
- 165) ALVARO TIRADO: **Introducción a la Historia Económica de Colombia**, p. 36. Ed. La Carreta, Bogotá, 1974.
- 166) JOSÉ MARIA AIZPURUA: **Notas sobre la esclavitud colonial en Venezuela**. Rev. Teoría y Sociedad, mayo-junio 1981, UCV, Caracas.
- 167) Ibid., p. 48.
- 168) RUBEN SILIE: op. cit., p. 102
- 169) Ibid., p. 91
- 170) MANUEL MORENO FRAGINALS: **El ingenio**, op. cit., T. I, p. 259. Ver también FERNANDO ORTIZ: **Contrapunteo Cubano del azúcar y el tabaco**, Univ. de las Villas, 1963, y RAMIRO GUERRA SANCHEZ: **Azúcar y Población en las Antillas**, Instituto Cubano del Libro, La Habana, 1970.
- 171) CELSO FURTADO: **La economía latinoamericana**, op. cit., p. 35.
- 172) SILVIO ZAVALA: **Ensayo sobre la colonización española**, p. 170, Ed. EMECE, Buenos Aires, 1944.
- 173) ENRIQUE SEMO: **Historia del capitalismo en México. Los orígenes. 1521-1763**, p. 133, 136, 146 y 148, Ed. ERA, 3era. edición, México, 1975.
- 174) TULIO HAPERIN DONGHI: historia contemporánea de América latina, p. 18, Ed. Alianza, Madrid, 1969.
- 175) CARLOS SEMPAT, ASSADOURIAN: op. cit, p.253.
- 176) Ibid., p. 255
- 177) A. HUMBOLDT: **Ensayo político sobre la Nueva España**, p. 80, Ed. Ercilla, Santiago, 1942.
- 178) Boletín de Historia y Antigüedades. T. XVIII. p. 428. Bogotá.
- 179) M. AGUIRRE, **Historia Colonial Colombiana**, p. 320 Ed. El Ancora, Bogotá, 1974. Otros historiadores colombianos, como Luis Espino Vázquez y Hermes Tovar, han probado asimismo la existencia del salariado agrícola en el siglo de la colonia.
- 180) CARVALLO y J. RIOS: **Notas para el estudio del binomio plantación-conuco en la historia agrícola venezolana**, ponencia al III Congreso Latinoamericano de Historiadores, Caracas, 1977.
- 181) A. HUMBOLDT: Voyage aux regions equinoxiales du nouveau continent, París, 1920.
- 182) Citado por GERMAN CARRERA DAMAS: **Temas de Historia Social y de las Ideas**, p. 51. UCV, Caracas, 1969.
- 183) CELSO FURTADO: **Formación económica...**, op. cit., p. 52
- 184) R. MORENO FRAGINALS: **El Ingenio**. op. cit., T. I, p. 52 y 260.
- 185) RUBEN SILIE: **Economía, esclavitud...**, op. cit., p. 102.
- 186) Ibid., p. 105.
- 187) FRANCISCO MILLAU: **Descripción de la provincia del Río de la Plata (1772)**, p. 43 y 99, Espasa calpe, Buenos Aires, 1947.
- 188) FERNANDO VELASCO: **La estructura económica de la Real Audiencia de Quito**, en **Ecuador, Pasado y Presente**, p. 74, Universidad Central de Quito, 1976.
- 189) MICHAEL HAMERLEY: **Historia social y económica de la antigua provincia de Guayaquil (1763-1842)**, Archivo Histórico del Guayas, p. 2. Guayaquil, 1973
- 190) HERNAN PARDO: **Trabajo, Extracción de excedentes y acumulación originaria en América Latina. El caso colonial**, p. 43, Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, Universidad del Zulia, Maracaibo, 1978.
- 191) MARCELO CARMAGNANI: **El salario minero en Chile colonial**, p. 91, Ed. Universitaria, Santiago de Chile, 1963.
- 192) Ibid., p. 53.
- 193) Representación de don JOSÉ ANTONIO BECERRA a don AMBROSIO O'HIGGINS, en Revista Chilena de Historia y Geografía, N° 112, julio-diciembre de 1948, p. 383.

- 194) OMAR DIAZ ARCE: **Paraguay contemporáneo**, en **América Latina: Historia de medio siglo**, p. 328, Ed. Siglo XXI, 1977.
- 195) ESTEBAN E. MOSONYI: **Identidad Nacional y Culturas Populares**, Ed. La Enseñanza Viva, Caracas, 1982.
- 196) JOSÉ LUIS ROMERO: op. cit., p. 142.
- 197) FEDERICO BRITO FIGUEROA: **Historia económica y social de Venezuela**, T. I, p. 173, Ed. UCV, Caracas, 1975.
- 198) ANGEL PALERM: **Sobre la formación del sistema colonial**, en **Ensayo sobre el desarrollo económico de México y América Latina**. op. cit., p. 113.
- 199) SERGIO BAGU: **Estructura social de la colonia**, Ed. El Ayeneo, Buenos Aires, 1952.
- 200) DOMINGO AMUNATEGUI S.: **Mayorazgos y títulos de Castilla (La sociedad Chilena del siglo XVIII)**, Santiago, 1901.
- 201) ANDRE JOAO ANTONIL: **Cultura e opulencia do Brasil (Siglo XVIII)**, Citado por J. L. ROMERO: op.cit., p. 113.
- 202) PEDRO CALMON: **Fundación del Imperio del Brasil**, en **Historia de América** dirigida por R. Levene, T. VIII, p. 227, Ed. Jackson, Buenos Aires, 1940.
- 203) JOSE LUIS ROMERO: **Latinoamérica, las ciudades...**, op.cit., p. 161.
- 204) Ibid., p. 73.
- 205) CONCOLORCORVO (ALONSO CARRIO DE LA VANDERA): **Lazarillo de ciegos caminantes**, París, 1775.
- 206) RICARDO LEVENE: **Investigaciones acerca de la historia económica del virreynato del Río de la Plata**, T. II, p. 158, Buenos Aires, 1927.
- 207) MARCELO CARMAGNANI: **El salariado minero en Chile colonial**, p. 66, Ed. Universitaria, Santiago, 1963.
- 208) Ibid., p. 68
- 209) Ibid., p. 98
- 210) ROBERTO DE LA CERDA SILVA: **El movimiento obrero en México**, UNAM, México, 1961.
- 211) MANUEL MORENO FRAGINALS: **Africa en América Latina**, p. 15, Ed. Siglo XXI México, 1977
- 212) MIGUEL ACOSTA SAIGNES: **Culturas negras en Venezuela**, en **Memorias de la Escuela de Sociología y Antropología de UCV**, Enero-Marzo, 1964, p. 117, Caracas.
- 213) MANUEL MORENO FRAGINALS: **Africa...**, op. cit., p. 17.
- 214) Ibid., p. 21.
- 215) **Primer congreso del negro panameño**, p. 66, **Memorias**. Centro de Convenciones ATLAPA, Panamá, 1981.
- 216) RENÉ DEPESTRE: **Saludo y despedida a la negritud**, en **Africa en América Latina**, op. cit., p. 346.
- 217) ODILIO URFE: **La música y la danza en Cuba**, en **Africa en América Latina**, op. cit., p. 216.
- 218) MANUEL MORENO FRAGINALS: **Africa en América latina**, op. cit., p. 30
- 219) FRANK MOYA PONS: **Manual de Historia Dominicana**, p. 34, Ed. Universidad Católica, Santo Domingo, 1977.
- 220) MANUEL VICENTE MAGALLANES: **Historia política de Venezuela**, p. 70, Caracas, 1979.
- 221) FEDERICO BRITO FIGUEROA: **Las insurrecciones de esclavos negros en la sociedad colonial venezolana**, UCV, Caracas, 1961.
- 222) ENRIQUE SEMO: op. cit., p. 208.
- 223) El término cimarrón se empleaba por los españoles para designar a los animales que luego de haber sido domesticados retornaban al estado salvaje.
- 224) RICHARD PRICE: **Sociedades cimarronas**, p. 36, Ed. Siglo XXI, México, 1981.
- 225) FRANK MOYA PONS: op. cit., p. 35 y 36.
- 226) RUBEN SILIE: op. cit., p. 86.
- 227) Ibid., p. 96.

- 228) MIGUEL ACOSTA SAIGNES: **Vida de los esclavos negros en Venezuela**, UCV, Caracas, 1962.
- 229) Ibid., II, p. 208.
- 230) Ibid., 11, p. 219
- 231) AQUILES ESCALANTE, **Palenques en Colombia**, en R. Price; op. cit., p. 76.
- 232) Jorge Palacios P., **La esclavitud y la sociedad esclavista en Manual de Historia de Colombia**, tomo I, p. 342, Inst. de la cultura, Bogotá, 1978.
- 233) NINA S. DE FRIEDMAN Y RICHARD CROSS: **Guerreros y ganaderos en Palenque**, p. 48, Ed. Carlos Valencia, Bogotá, 1979.
- 234) a) FRANCISCO PERES DE LA RIVA: **Palenques cubanos**, en R. PRICE: op. cit., p. 60
- 235) A. HUMBOLDT: **Ensayo Político sobre la isla de Cuba**, Ed. Lex, La Habana., 1960. Ver también: CIRILIO VILLAVERDE: **Palenques de negros cimarrones**, San Antonio de los Baños, 1890.
- 236) DAVID DAVIDSON: **El control de los esclavos negros y su resistencia en el México colonial**, en R. PRICE: op. cit., p. 87.
- 237) Ibid., p. 92.
- 238) Ibid., p. 93 y 94
- 239) ERNESTO ENNES: **The Palmares republic of Pernambuco: its final destruction, 1697** The Americas 5, 1948. Ver también del mismo autor: **As Guerras nos Palmares (Subsidios para sua historia)**, Sao paulo, Ed De Companhia Editora Nacional. 1938.
- 240) RICHARD PRICE: **Sociedades Cimarronas**, P.23, Ed. Siglo XXI, México, 1981.
- 241) Ibid, p. 140.
- 242) R.K KENT: **Palmares: un Estado africano en Brasil**, en R. PRICE: op. Cit., p. 149. Ver también Edison Carneiro: **Guerra de los Palmares**, FCE, 1946.
- 243) Ibid, p. 154.
- 244) Citado por STUART SCHWARTZ: **El mocambo: resistencia esclava en la Bahía colonial**, en R. PRICE: op. cit., p. 170.
- 245) Ibid., p 154.
- 246) MIGUEL ACOSTA SAIGNES: **vida de ...**, op. cit., II p. 245.
- 247) CARLOS FELICE CARDOT: **la rebelión de Andresote**, p. 32, Imprenta Nacional, Caracas, 1952.
- 248) GERMAN CARRERA DAMAS: **Ponencia**, en Memoria de la Escuela de sociología y Antropología de la Universidad Central de Venezuela, Edición especial, enero-marzo, 1964.
- 249) AQUILES PEREZ: **Historia de la República del Ecuador**, I. 336, Quito, 1956
- 250) ..?
- 251) ENRIQUE SEMO: **Historia del capitalismo**, op. cit., p. 80
- 252) Citado por MIGUEL LUIS AMUNATEGUI: **Los precursores de la Independencia de Chile**, Tomo II, p. 85, Santiago, 1871.
- 253) Citado por JORGE RANDOLPH: **Las guerras de Arauco y la esclavitud**, p. 113, Santiago, 1966.
- 254) ENRIQUE SEMO: **Historia ...**, op. cit., p. 78
- 255) OSWALDO ALBORNOZ: **Las luchas indígenas del Ecuador**, p. 30, Ed. Claridad, Guayaquil, 1971.
- 256) ANTONIO DE ULLOA: **noticias americanas**, p. 265, Madrid, Imprenta Real, 1792.
- 257) WILLINGTON PAREDES RAMIREZ: **Crisis colonial y proceso de Independencia del ecuador**, p. 39, en Ecuador, de la colonia a los problemas actuales, Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Guayaquil, 1979.
- 258) DIEGO BARROS ARANA: **Historia General de Chile**, T. VI, p. 39, Stgo., 1984.
- 259) FRANCISCO ENRICH: **Historia de la Compañía de Jesús en Chile**, t. II, p. 126, Barcelona, 1891.
- 260) JOSÉ TORIBIO MEDINA: **Cosas de la colonia**, Segunda Serie, p. 321, Santiago, 1910.
- 261) FRANCISCO ENCINA: **Historia de Chile**, T, IV, p. 595, Ed. nacimiento, Stgo, 1950.
- 262)?
- 263) BOLESLAO LEWIN: **Tupac Amaru**, p. 35, Ed. Siglo XX, Buenos aires, 1973.

264) CIEZA DE LEON: **Del Señorío de los Incas**, p. 272, Bs, As., 1944.

265) LAURETTE SEJOURNE: Antiguas culturas precolombinas, p. 131, Ed. Siglo XXI Madrid, 1971.



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios "Miguel Enriquez", CEME:
<http://www.archivochile.com>

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.)

Envía a: archivochileceme@yahoo.com

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores.